

IEPC-ACG-064/2015

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATOS A MUNICIPES, QUE PRESENTÓ EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

ANTECEDENTES

Correspondientes al año dos mil catorce.

1º APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES CONSTITUCIONALES. En sesión extraordinaria celebrada el día seis de octubre, el Consejo General de este instituto electoral, mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica **IEPC-ACG-031/2014**, aprobó el texto de la convocatoria para la celebración de las elecciones constitucionales que se llevarán a cabo el día siete de junio de dos mil quince en la entidad.

2º PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN EL PERIÓDICO OFICIAL “EL ESTADO DE JALISCO”. El siete de octubre, fue publicada en el periódico oficial “*El Estado de Jalisco*”, número 23, sección III, tomo CCCLXXX; la convocatoria referida en el párrafo que antecede, iniciando con esto el proceso electoral local ordinario 2014-2015.

3º APROBACIÓN DEL CALENDARIO INTEGRAL DEL PROCESO. En sesión ordinaria de veinticinco de octubre, el Consejo General de este Instituto Electoral, mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica **IEPC-ACG-037/2014**, aprobó el calendario integral del proceso electoral local ordinario 2014-2015.



Página 1 de 22

IEPC-ACG-064/2015

4° INFORME DE MUNICIPIOS DEL ESTADO INTEGRADOS MAYORITARIAMENTE POR POBLACIÓN INDÍGENA. En sesión ordinaria de veintiséis de noviembre, la Secretaría Ejecutiva rindió informe respecto de los municipios del Estado, que están integrados mayoritariamente por población indígena, con base en los resultados proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, obtenidos en el censo general de población y vivienda 2010.

Correspondientes al año dos mil quince.

5° APROBACIÓN DEL ACUERDO DE LINEAMIENTOS GENERALES. En sesión ordinaria de veinticuatro de febrero, el Consejo General de este organismo electoral, aprobó el acuerdo identificado con la clave alfanumérica **IEPC-ACG-019/2015**, mediante el cual se establecieron los lineamientos para el registro de candidatos del Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015.

6° VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATOS A MUNÍCIPIES. A las veinticuatro horas del día veintidós de marzo, concluyó el plazo legal conferido a favor de los institutos políticos acreditados, de las coaliciones registradas ante este organismo electoral y de los aspirantes a candidatos independientes, para la presentación de las solicitudes de registro de sus planillas de candidatos a munícipes.

7° SUSTITUCIONES POR RENUNCIA. El veintidós de marzo, el C. José Alberto López Damián, en su carácter de representante suplente del Partido de la Revolución Democrática, mediante folio 001419, presentado ante la Oficialía de Partes de este organismo electoral, presentó sustituciones en la planilla de munícipes de Tonalá, Jalisco, en las posiciones propietario 11 y suplente 7, con motivo de las renunciaciones presentadas por Daniel González Rojano y Florentino Chávez Márquez, respectivamente.

Página 2 de 22

8º DE LA REVISIÓN DE LAS SOLICITUDES. Con motivo de la revisión de las solicitudes de registro de las planillas de candidatos municipales que presentaron los partidos políticos acreditados, las coaliciones registradas ante este organismo electoral y los aspirantes a candidatos independientes, se advirtió que diversas planillas y solicitudes de registro de candidatos presentadas por el **Partido de la Revolución Democrática** presentaron omisiones e inconsistencias respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 239 y 241 del código electoral estatal, en virtud de lo cual, esta autoridad procedió a realizar los requerimientos correspondientes sobre las solicitudes que se presentaron hasta el día diecisiete de marzo, dando contestación a los mismos, mediante escritos que fueron registrados en la oficialía de partes de este organismo electoral.

9º DE LOS LINEAMIENTOS DE PROPAGANDA DE CAMPAÑA. Con fecha treinta y uno de marzo, en sesión extraordinaria el Consejo General de este instituto, aprobó el acuerdo identificado con la clave alfanumérica **IEPC-ACG-039/2015**, mediante el cual emitió los lineamientos de propaganda de campaña, para el proceso electoral local ordinario 2014-2015.

CONSIDERANDO

I. FUNDAMENTACIÓN CONSTITUCIONAL. Que los incisos a), b) y c) de la fracción IV del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen que en materia electoral las constituciones locales y las leyes estatales garantizarán:

“...a) Las elecciones de los gobernadores, de los miembros de las legislaturas locales y de los integrantes de los ayuntamientos se realicen mediante sufragio universal, libre, secreto y directo; y que la jornada comicial tenga lugar el primer domingo de junio del año que corresponda. Los Estados cuyas jornadas electorales se celebren en el año de los comicios federales y no coincidan en la misma fecha de la jornada federal, no estarán obligados por esta última disposición;

b) En el ejercicio de la función electoral, a cargo de las autoridades electorales, sean principios rectores los de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad;

c) Las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones y las jurisdiccionales que resuelvan las controversias en la materia, gocen de autonomía en su funcionamiento, e independencia en sus decisiones, conforme a lo siguiente y lo que determinen las leyes:
...”

II. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE JALISCO. Que en concordancia con lo establecido por los artículos 40 y 41, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 2º de la Constitución Política del Estado de Jalisco, establece en sus párrafos primero y segundo, en forma textual, que:

“Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para su beneficio.

La soberanía del Estado reside esencial y originariamente en el pueblo, quien la ejerce por medio de los poderes estatales, del modo y en los términos que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Constitución y las leyes.
...”

III. DE LA RENOVACIÓN DE LOS PODERES PÚBLICOS. Que en el Estado de Jalisco la renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo, así como de los ayuntamientos, se consuma mediante la celebración de elecciones libres, auténticas y periódicas, fundamentadas en la participación activa de la ciudadanía que se materializa a través de la emisión del sufragio universal, libre, secreto, directo, intransferible y personal, en los términos de lo dispuesto por los artículos 11 y 12, primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como 5º, párrafo 2 del código electoral local.

IV. DE LA FECHA DE LA JORNADA ELECTORAL. Que de conformidad con lo establecido por los artículos 12, base XVI de la Constitución Política del

Estado de Jalisco; 25 y Noveno Transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, además del 30 y 31, párrafo 1, fracciones I y III y Sexto Transitorio del código electoral local, las elecciones ordinarias para elegir diputados por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional y municipios se celebrarán el primer domingo de junio.

En consecuencia, la jornada electoral correspondiente al proceso electoral local ordinario 2014-2015, se celebrará el próximo siete de junio del año dos mil quince, para elegir diputados por ambos principios y municipios de la entidad.

V. DE LA FUNCIÓN ELECTORAL. Que la organización de los procesos electorales en el estado de Jalisco es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de conformidad con lo expresado por el artículo 41, base V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 12, base III de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como el numeral 114, párrafo 1 del código electoral local.

La certeza, la legalidad, la independencia, la imparcialidad, la máxima publicidad y la objetividad constituyen los principios rectores en el ejercicio de la función electoral, en los términos de los artículos 41, base V, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 12, base I de la Constitución Política estatal; y 115, párrafo 2 del código de la materia.

VI. DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO. Que es un organismo público local de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, profesional en su desempeño, autoridad en la materia y se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 41, base V, apartado C, punto 1 y 116, base IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, bases III y IV de la

Constitución Política del Estado de Jalisco; y 116, párrafo 1 del código electoral local.

Así mismo, tiene como objetivos, participar del ejercicio de la función electoral consistente en ejercer las funciones relativas a realizar los procesos electorales para renovar a los integrantes y titulares de los poderes Legislativo y Ejecutivo, así como los Ayuntamientos de la entidad; y vigilar, en el ámbito electoral local el cumplimiento de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado, la Ley General y demás leyes aplicables, así como garantizar el derecho de organización y participación política de los ciudadanos en los términos de lo dispuesto por el artículo 12, bases III y VIII, inciso c) de la Constitución Política del estado y las fracciones I y V del párrafo 1 del artículo 115 y 116, párrafo 3 del código electoral local.

VII. DEL CONSEJO GENERAL. Que el Consejo General es el órgano superior de dirección de este Instituto Electoral, responsable del cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad guíen todas las actividades del instituto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 12, bases I y IV de la Constitución Política local; y 120 del código electoral local.

Que dentro de las atribuciones de dicho Consejo General se encuentran, entre otras, la de vigilar el cumplimiento de la legislación electoral y las disposiciones que con base en ella se dicten y registrar las candidaturas a gobernador, de diputados de mayoría relativa, así como de representación proporcional y las planillas de candidatos a munícipes, en términos de lo dispuesto por el artículo 134, párrafo 1, fracciones XVI, LI y LII del código de la materia.

VIII. DE LOS CIUDADANOS JALISCIENSES. Que son jaliscienses los nacidos en el territorio del Estado y los mexicanos por nacimiento o naturalización avecindados en el Estado y que no manifiesten su deseo de conservar su residencia

anterior, al tenor de lo dispuesto por el artículo 6, fracción I, incisos a) y b) de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

IX. DEL DERECHO A SER VOTADO. Que constituye una prerrogativa de los ciudadanos jaliscienses el ser votado en toda elección popular siempre y cuando reúna los requisitos predispuestos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y sus respectivas leyes reglamentarias y no actualice alguna de las causas de incapacidad establecidas por las mismas.

X. DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. Que los partidos políticos son entidades de interés público y formas de organización política que tienen como finalidad el promover la organización y participación de los ciudadanos en la vida política y permitir el acceso de éstos a la integración de los órganos de representación estatal y municipal, tal como lo dispone el artículo 41, base I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo 1 de la Ley General de Partidos Políticos y 13, primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

XI. DE LOS DERECHOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. Que es derecho de los partidos políticos el participar en las elecciones locales para diputados, municipales y Gobernador, tal como lo establece el artículo 66, párrafo 1 de la legislación electoral de la entidad en relación con el numeral 23 de la Ley General de Partidos Políticos.

XII. DE LAS OBLIGACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. Que los partidos políticos tienen la obligación de conducir sus actividades dentro de los cauces legales y ajustar su conducta y la de sus militantes a los principios del Estado democrático, respetando la libre participación política de los demás partidos políticos y los derechos de los ciudadanos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68, párrafo 1 del código electoral local, en relación con el numeral 25 de la Ley general de Partidos Políticos.

XIII. DEL DERECHO A SOLICITAR EL REGISTRO DE CANDIDATOS. Que es derecho de los partidos políticos, coaliciones y de todos los ciudadanos, de forma independiente, siempre y cuando cumplan con los requisitos y condiciones previstos en la Ley General y el código electoral local, solicitar el registro de candidatos a los cargos de: diputados por el principio de mayoría relativa; diputados por el principio de representación proporcional; munícipes, en términos de lo establecido en el artículo 236, párrafo 1, fracciones I, II y IV de la legislación electoral de la entidad.

XIV. DE LOS PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PLANILLAS DE MUNÍCIPIES. Que los plazos para la presentación de las solicitudes de registro de planillas de candidatos a munícipes inicio el día dos de marzo y feneció el día veintidós de marzo del presente año, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 240, párrafo 1, fracción III del código electoral local y el calendario integral del proceso electoral local ordinario 2014-2015, aprobado mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica **IEPC-ACG-037/2014**, tal como se señaló en el punto 3º de antecedentes del presente acuerdo.

XV. DE LAS SOLICITUDES DE CANDIDATOS. Que las solicitudes de registro de candidatos deberán presentarse por escrito en el formato aprobado por el Consejo General del Instituto y deberán contener la información siguiente:

- Nombre(s) y apellidos;
- Fecha y lugar de nacimiento;
- Domicilio;
- Ocupación;
- Cargo al que se solicita su registro como candidato; y

Cabe señalar que de conformidad con lo establecido por el artículo transitorio segundo del decreto 24859/LX/14, por el que se derogaron adicionaron y modificaron diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, la reelección de diputados y munícipes aplicará para los electos en la jornada electoral

del año dos mil quince. Por lo tanto para este proceso electoral local ordinario no tendrán aplicación el artículo 241, párrafo 1, inciso g) y el artículo 242, párrafo 2 del código electoral local.

Ahora bien, a la solicitud de registro de cada uno de los ciudadanos propuestos como candidatos propietarios y suplentes se deberá acompañar sin excepción la documentación siguiente:

- a) Escrito con firma autógrafa en el que los ciudadanos propuestos como candidatos manifiesten su aceptación para ser registrados y en el que bajo protesta de decir verdad expresen que cumplen con todos y cada uno de los requisitos que establecen la Constitución Política del Estado de Jalisco y el código electoral local;
- b) Copia certificada del acta de nacimiento o certificación del registro del nacimiento, expedidas en ambos casos por la oficina del registro civil;
- c) Copia certificada por Notario Público o autoridad competente de la credencial para votar;
- d) Constancia de residencia, cuando no sean nativos de la Entidad, expedida con una antigüedad no mayor de tres meses por el Ayuntamiento al que corresponda su domicilio; y
- e) Copia certificada por autoridad competente de la constancia de rendición de la declaración de situación patrimonial, cuando se trate de servidores públicos.

Igualmente presentarán, escrito con firma autógrafa del dirigente estatal del partido político, o en su caso, del representante de la coalición, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los ciudadanos de quienes se solicita su registro como candidatos fueron seleccionados de conformidad con los estatutos del partido político, o con apego a las disposiciones del convenio de coalición, conforme lo dispuesto por el artículo 241 del código de la materia.

XVI. DE LA PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES. Que entre el día dos y el veintidós de marzo del presente año, los partidos políticos acreditados, las coaliciones registradas ante este organismo electoral y los aspirantes a candidatos independientes, presentaron solicitudes de registro de candidaturas a munícipes, de las cuales **53 (cincuenta y tres)** corresponden a las presentadas por el **Partido de la Revolución Democrática** mismas que se relacionan en el **anexo 1** que se acompaña al presente acuerdo.

XVII. DE LA REVISIÓN DE LAS SOLICITUDES. Que con motivo de la revisión de las solicitudes de registro de las planillas de candidatos a munícipes tal y como se señaló en el capítulo de antecedentes del presente acuerdo, se advirtió que el **Partido de la Revolución Democrática** incurrió en diversas omisiones e inconsistencias respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 241 del código electoral estatal, por lo que esta autoridad procedió a requerir al instituto político en cuestión, a efecto de que procediera a cumplimentar las prevenciones o en su caso sustituir las postulaciones correspondientes, las cuales fueron atendidas mediante folios 1334, 1335, 1340, 1357, 1371, 1405, 1409 y 1422, presentadas ante la oficialía de partes de este organismo electoral.

XVIII. PLAZO PARA RESOLVER LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE MUNÍCIPIES. Que el Consejo General del instituto, deberá sesionar para resolver sobre la procedencia de las solicitudes de registro de planillas de candidatos a munícipes que presenten los partidos políticos, las coaliciones y los aspirantes a candidatos independientes, a más tardar sesenta y cuatro días antes de la jornada electoral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 246, párrafo 1, fracción II del código electoral local.

XIX. DE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATOS A MUNÍCIPIES. Que a consideración de este Consejo General, y como ha sido criterio reiterado por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco y ratificado por las Salas Superior y

Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en diversas ejecutorias, el derecho a ser votado es un derecho fundamental de carácter político-electoral, con base constitucional de configuración legal, en cuanto a que deben establecerse en la ley las calidades (circunstancias, condiciones, requisitos o términos) para su ejercicio por parte de los ciudadanos. Por lo tanto el derecho político-electoral del ciudadano a ser votado, es un derecho básico de rango constitucional, cuyo núcleo esencial está establecido por el órgano revisor de la propia constitución, y es desarrollado en ejercicio de su atribución democrática por el legislador ordinario, en el entendido de que debe ser invariablemente respetado.

Las restricciones o limitaciones que se impongan al ejercicio de un derecho o libertad fundamental, como lo es el derecho a ser votado, no pueden ejercerse de manera arbitraria o caprichosa, ya que ni el legislador ordinario, ni los órganos facultados por los partidos políticos para expedir sus normas, están autorizados para establecer requisitos, circunstancias, condiciones, modalidades y mucho menos prohibiciones, restricciones o limitaciones arbitrarias, ilógicas, o no razonables, que impidan se hagan nugatorio -fáctica o jurídicamente- el ejercicio de ese derecho.

Así mismo el respeto a los derechos o libertades debe darse conforme se dispone en la Constitución Federal, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, al ser éstos últimos de aplicación obligatoria, toda vez que los tratados internacionales constituyen compromisos jurídicos suscritos y ratificados por el Estado, y lo comprometen con la comunidad internacional por la actuación de sus autoridades, incluidas las autoridades electorales.

En ese orden de ideas, las limitaciones o restricciones que se establezcan en la ley, deben coincidir con el contenido esencial de dichos derechos fundamentales previstos en la Constitución y en los tratados internacionales asumidos por nuestro país, por lo que han de estar razonablemente armonizadas con otros derechos fundamentales de igual jerarquía, como el derecho de igualdad, de certeza y

seguridad jurídica, así como los derechos de los terceros o las necesidades de una sociedad democrática; en todo caso, tales requisitos o condiciones deben establecerse en favor del bien común o del interés general.

Es indudable que dichas prerrogativas o derechos políticos del ciudadano, no sólo implican el reconocimiento de una facultad cuyo ejercicio se deja a la libre decisión del ciudadano, sino que también se traducen en una facultad cuya realización o materialización está sujeta a condiciones de igualdad.

En ese sentido la Constitución Política del Estado de Jalisco y el Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, establecen que aquellas personas por las que se solicite sean registradas como candidatos deben cumplir y comprobar determinados **requisitos de elegibilidad** y **requisitos formales** con los cuales se prevé el surtimiento de determinadas cualidades o atributos, inherentes a la persona o personas que pretendan ocupar los cargos de elección popular.

Por lo anterior, la imposición del código electoral local de presentar los documentos que se relacionen con algún requisito de elegibilidad no constituye nuevos requisitos, sino solo la manera de acreditar los atributos intrínsecos que establece la ley para poder ser votado.

Además, es de destacarse que el código electoral de la materia prevé requisitos formales que han de cumplirse cuando se presenta la solicitud de registro de candidaturas. El fundamento de estos requisitos es doble: por un lado, la necesidad de que el elector pueda identificar, sin dificultad ni confusión, las distintas opciones que se le propongan; por otro, la prueba de que los candidatos incluidos en ella, así como los partidos postulantes, en su caso, cumplen con las prescripciones legales para concurrir al proceso electoral. Esos requisitos formales tienen su base en el carácter democrático de la elección que, como acto político, debe desarrollarse sobre los principios de claridad y de limpieza del proceso electoral.

En consecuencia, la falta de surtimiento de alguno de los requisitos de elegibilidad o la existencia de alguno de los supuestos de incompatibilidad para desempeñar el cargo, impiden que el ciudadano pueda contender para los cargos de elección popular, situaciones esta autoridad electoral debe comprobar mediante la revisión que se realice a los documentos entregados por los partidos políticos, las coaliciones y los ciudadanos aspirantes a candidatos independientes y que debieron anexarse a cada una de las solicitudes de registro de planillas de municipales y solicitudes individuales de registro de candidatos.

XX. Que una vez establecido lo anterior, este órgano colegiado de conformidad con lo establecido por el artículo 244 del código electoral local, y tomando en cuenta los criterios emitidos por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, la Sala Superior y la Sala Guadalajara al resolver los expedientes RAP-153/2009, RAP-154/2009, SUP-JRC-007/2005, SG-JRC-140/2009, SG-JRC-141/2009, SG-JRC-144/2009 y SG-JRC-145/2009, procede a señalar cuáles son las planillas de municipales y solicitudes individuales que se les rechaza el registro por no satisfacer los requisitos que exige la normatividad de la materia, en los términos siguientes:

- a) Respecto de la omisión en la presentación del escrito con firma autógrafa en el que los ciudadanos propuestos como candidatos manifiesten su aceptación para ser registrados y en el que bajo protesta de decir verdad expresen que cumplen con todos y cada uno de los requisitos que establecen la Constitución Política del Estado y el código electoral local, esta autoridad considera, que la omisión en la entrega del referido documento además de materializar la hipótesis contenida en el artículo 244, párrafo 4 del código de la materia, en el sentido de que las candidaturas que no satisfagan los requisitos de la normatividad electoral, no serán registradas, ya que dicho documento es de los considerados esenciales para tener por aprobada una solicitud de registro, al ser la constancia que avala la voluntad expresa de la persona propuesta para fungir como candidato y expresa la intención del ciudadano para participar en el proceso electoral local ordinario 2014-2015.

Por lo anterior, resulta procedente tener por rechazadas las solicitudes individuales de registro de candidatos a munícipes a las cuales no se haya acompañado el escrito de aceptación de la candidatura.

- b) Respecto de la omisión de presentar la copia certificada del acta de nacimiento o certificación del registro del nacimiento, expedidas en ambos casos por la oficina del registro civil, este órgano colegiado tiene a bien acordar que con dicha omisión se concreta la figura contenida en el artículo 244, párrafo 4 del código electoral local, en el sentido de que las candidaturas que no satisfagan los requisitos que establece la normatividad electoral, no serán registradas.

Por lo anterior, resulta procedente tener por rechazadas las solicitudes individuales de registro de candidatos munícipes a las cuales no se haya acompañado la copia certificada del acta de nacimiento o certificación del registro del nacimiento, expedidas en ambos casos por la oficina del registro civil.

- c) Respecto de la omisión en la presentación de la copia certificada por Notario Público o autoridad competente de la credencial para votar; este órgano colegiado tiene a bien acordar que con dicha omisión se concreta la figura contenida en el artículo 244, párrafo 4 del código de la materia, en el sentido de que las candidaturas que no satisfagan los requisitos que establece la normatividad electoral, no serán registradas.

Por lo anterior, resulta procedente tener por rechazadas las solicitudes individuales de registro de candidatos munícipes a las cuales no se haya acompañado la copia certificada por Notario Público o autoridad competente de la credencial para votar.

- d) Respecto de la omisión en la presentación de la constancia de residencia, cuando no sean nativos del municipio, expedida con una antigüedad no mayor

de tres meses por el Ayuntamiento al que corresponda su domicilio; mediante al cual acredite ser residente del municipio o área metropolitana correspondiente, esta autoridad acuerda que con dicha omisión además de configurarse la hipótesis contenida en el artículo 244, párrafo 4 del código de la materia, en el sentido de que las candidaturas que no satisfagan los requisitos que establece la normatividad electoral, no serán registradas, también con la falta del referido documento no se puede tener por acreditado que el ciudadano por el que se solicita el registro correspondiente, reúne el requisito de elegibilidad que establecen los artículos 74, fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 11, párrafo 1, fracción II del código electoral local, respecto de ser vecino del municipio por el que contiene cuando menos tres años inmediatos anteriores al día de la elección.

Por lo anterior, resulta procedente tener por rechazadas las solicitudes individuales de registro de candidatos municipales a las cuales no se haya acompañado la constancia de residencia, cuando el ciudadano postulado no sea nativo del municipio por el que contendría, expedida con una antigüedad no mayor de tres meses por el Ayuntamiento al que corresponda que acredite ser vecino cuando menos tres años antes de la elección.

- e) Respecto de la omisión en la presentación de la copia certificada por autoridad competente de la constancia de rendición de la declaración de situación patrimonial cuando se trate de servidores públicos obligados a presentarla; esta autoridad acuerda que con dicha omisión se configura la hipótesis contenida en el artículo 244, párrafo 4 del código de la materia, en el sentido de que las candidaturas que no satisfagan los requisitos que establece la normatividad electoral, no serán registradas.

Por lo anterior, resulta procedente tener por rechazadas las solicitudes individuales de registro de candidatos municipales a las cuales no se haya acompañado la copia certificada por autoridad competente de la constancia

IEPC-ACG-064/2015

de rendición de la declaración de situación patrimonial del ciudadano postulado.

- f) Respecto de la omisión en la presentación del escrito con firma autógrafa del dirigente estatal del partido político, o en su caso, del representante de la coalición, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los ciudadanos de quienes se solicita su registro como candidatos fueron seleccionados de conformidad con los estatutos del partido político, o con apego a las disposiciones del convenio de coalición; esta autoridad electoral, considera que dicha falta además de materializar la hipótesis contenida en el artículo 244, párrafo 4 del código de la materia, en el sentido de que las candidaturas que no satisfagan los requisitos de la normatividad electoral, no serán registradas, lo anterior por que dicho documento es de los considerados esenciales para tener por aprobada una solicitud de registro, ya que es la constancia que avala la voluntad expresa del partido político o coalición para postular al ciudadano, que reúne los requisitos que solicitan los estatutos partidistas o por haber participado en el proceso interno de selección de candidatos. Dicho documento resulta ser el idóneo para que la autoridad electoral se haga conocedora de la voluntad del instituto político de solicitar el registro de candidatos de los ciudadanos que postula.

Por lo anterior, resulta procedente tener por rechazadas las solicitudes individuales de registro de candidatos municipales a las cuales no se haya acompañado el escrito de postulación signado por los dirigentes o personas facultadas para ello conforme los estatutos o el convenio respectivo en el caso de las coaliciones, al ser un requisito esencial para tener por aprobada una solicitud de registro, ya que es la constancia que avala la voluntad expresa de los partidos para postular a las personas propuestas para fungir como sus candidato y formar parte de las planillas correspondientes.

- g) Respecto del incumplimiento en la paridad de género en la integración de las planillas de municipales, de conformidad con lo establecido en los artículos 24

Página 16 de 22

y 29 del código de la materia, esta autoridad electoral, considera que dicha falta además de materializar la hipótesis contenida en el artículo 244, párrafo 4 del código de la materia, en el sentido de que las candidaturas que no satisfagan los requisitos de la normatividad electoral, no serán registradas, también transgrede disposiciones relativas a la igualdad de oportunidades entre ambos géneros, tanto para participar en los procesos electorales, como para acceder al poder público.

En razón de lo anterior, para este Consejo General resulta procedente negar el registro de aquellas planillas que hayan omitido el cumplimiento del requisito consistente en respetar la paridad de género en la integración de sus planillas tanto de propietarios como de suplentes.

- h) Respecto a la omisión de integrar a su planilla al menos a un representante que pertenezca a las comunidades indígenas de los municipios cuya población sea mayoritariamente indígena, de conformidad con lo establecido en los artículos 24, párrafo 3 y 29 del código de la materia, esta autoridad electoral considera que dicha falta además de materializar la hipótesis contenida en el artículo 244, párrafo 4 del código de la materia, en el sentido de que las candidaturas que no satisfagan los requisitos de la normatividad electoral, no serán registradas.

En razón de lo anterior, para este Consejo General resulta procedente negar el registro de aquellas planillas que hayan omitido acreditar el cumplimiento del requisito consistente en integrar a su planilla al menos a un representante que pertenezca a las comunidades indígenas en los municipios de Bolaños y Mezquitic, de conformidad con el informe presentado ante el Consejo General en sesión ordinaria de veintiséis de noviembre de dos mil catorce, tal y como se señaló en el antecedente 4º del presente acuerdo.

- i) Respecto de las solicitudes de registro de planillas que hayan sido presentadas con el número incompleto de solicitudes individuales de

candidatos o que estando completas, esta autoridad haya rechazado el registro de un número de solicitudes individuales mayor al cincuenta por ciento del total de la planilla, este Consejo General, acuerda que:

1. Cuando la planilla se encuentre incompleta respecto de una minoría de sus integrantes, con el objeto de no interferir con el derecho de ser registrados de los miembros de la planilla que sí cumplen los requisitos, por conductas ajenas a ellos y que no les son atribuibles en modo alguno, con la finalidad de contribuir a la mayor posibilidad de participación activa y pasiva, optimizando la oportunidad de competir como candidatos, y la multiplicación de las opciones electivas de la ciudadanía, resultará procedente registrar la planilla, dejando vacíos los espacios que hayan sido cancelados o rechazados, siempre y cuando la afectación no afecte a un número de solicitudes individuales mayor al 50% del total de la planilla.

2. De igual forma se considera que para estar en posibilidad de proceder al registro de una planilla incompleta, resulta necesario que esta se encuentre comprendida por lo menos, con la cantidad de registros individuales tanto de propietarios como de suplentes que sumados constituyan el número indispensable para integrar las regidurías de mayoría relativa que correspondan al ayuntamiento por el que contienden, lo anterior es así, toda vez que en caso que la planilla en cuestión resultara ganadora de la contienda electoral en dicho municipio, ésta deberá estar en posibilidad de ocupar los lugares correspondientes a ese principio de votación; por lo que se considera que para que resulte procedente su registro, deberá contar con ese mínimo de solicitudes de registro individuales equivalente al número de regidurías de mayoría relativa que correspondan al Ayuntamiento que cumplan con todos y cada uno de los requisitos que establece el código de la materia.

XXI. Precisado lo anterior, se tiene que del análisis de las solicitudes y constancias que integran los expedientes de solicitud de registro de las planillas de candidatos a

IEPC-ACG-064/2015

munícipes, presentadas el **Partido de la Revolución Democrática**, se advierte que en diversos casos el instituto político incumplió con la acreditación de requisitos constitucionales y legales que deben revestir las solicitudes de registro de planillas así como las candidaturas individuales, por lo que al no ser subsanadas dichas omisiones dentro del plazo legal conferido por el código electoral local, esta autoridad electoral considera que las solicitudes detalladas en el **anexo 2** del presente acuerdo, deben ser desechadas y no aprobado su registro para contender en la jornada electoral local, por lo motivos ahí descritos.

Así mismo, respecto de la solicitud de registro de candidato a munícipe, postulado por el **Partido de la Revolución Democrática** y que de manera simultánea fue registrada por otro instituto político para contender dentro del presente proceso electoral local ordinario 2014-2015, por diverso cargo de elección popular, procede desechar la solicitud individual de registro que se detalla en el **anexo 2**, de conformidad a lo señalado en los artículos 237 y 245, párrafo 1, fracción II del código electoral local.

De igual forma por lo que ve a la solicitud de registro de Sarahí Rodríguez Martín como candidata a munícipe en Zapopan y de la cual solicitó su registro simultáneo a diputada por el principio de representación proporcional para contender dentro del presente proceso electoral local ordinario 2014-2015, debe subsistir la correspondiente al registro como diputada por el principio de representación proporcional, al haber presentado su renuncia al cargo de regidora el día cuatro de abril del año en curso, mediante folio 001718, tal como se detalla en el **anexo 2**, de conformidad a lo señalado en los artículos 237 y 245, párrafo 1, fracción II del código electoral local.

Para el caso de los municipios en donde no se registre candidato propietario en el lugar número 1, el espacio destinado al nombre que aparecerá en la boleta, quedará vacío; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 266, párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Página 19 de 22

XXII. Como consecuencia de la negativa de registro de solicitudes de candidatos individuales, se genera la cancelación de planillas completas, por lo que resulta dable tener por canceladas las planillas que se detallan en el **anexo 3** del presente acuerdo.

XXIII. DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS. Una vez precisado lo anterior, se tiene que del resto de los expedientes de solicitud de registro de planillas de candidatos a munícipes presentadas por el **Partido de la Revolución Democrática**, las mismas cumplen con la totalidad de los requisitos constitucionales y legales establecidos para tal efecto, al haberse subsanado las omisiones e inconsistencias detectadas por esta autoridad, en cumplimiento a las prevenciones realizadas dentro del mismo plazo otorgado por el código electoral local para el registro de solicitudes.

En consecuencia, las solicitudes de registro de las planillas de candidatos a munícipes contenidas en el **anexo 4** que forma parte integrante del presente acuerdo, cumplen con los requisitos establecidos en los artículos 236, párrafo 1, fracción IV, 237, 238, 239, párrafo 1, fracción IV, 240, párrafo 4, fracción IV, 241, 243, 244, del código electoral local, asimismo y en virtud de que esta autoridad electoral no tiene conocimiento que alguno de los precandidatos haya rebasado los topes de gastos de precampaña establecidos por el Consejo General, resulta procedente el otorgamiento del registro correspondiente, resulta entonces procedente otorgar el registro correspondiente.

XXIV. Que el pronunciamiento formulado por este Instituto Electoral en el sentido de tener por registradas las planillas a que se refiere el considerando anterior, no es óbice para que este organismo electoral vuelva a analizar de nueva cuenta los requisitos de elegibilidad al momento de calificar la elección respectiva, en los términos de lo dispuesto por las fracciones IV y VI, del artículo 384 de la legislación de la materia.

IEPC-ACG-064/2015

XXV. DE LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR Y DIFUNDIR LA PLATAFORMA ELECTORAL. Que los partidos políticos y las coaliciones tendrán la obligación de publicar y difundir, en los tiempos que les corresponden en las estaciones de radio y en los canales de televisión, la plataforma electoral que sostendrán en la elección de que se trate, tal y como lo señala el artículo 25, párrafo 1, inciso j), de la Ley General de Partidos.

XXVI. DE LA PROPAGANDA. Que las reglas de la propaganda se encuentran contenidas en los artículos 259 al 263 del código electoral local, así como en los numerales 209 al 212 y 246 al 250 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

En ese sentido, resulta oportuno señalar que los partidos políticos, coaliciones y candidatos deberán estar y observar en todo momento en relación con la propaganda de campaña, lo establecido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el Código local de la materia y en los lineamientos aprobados por este Consejo General, mediante el acuerdo identificado con la clave alfanumérica **IEPC-ACG-039/2015**.

Por lo anteriormente expuesto, se proponen los siguientes puntos de

A C U E R D O

PRIMERO. Se desechan de plano las solicitudes de candidatos a munícipes presentadas por el **Partido de la Revolución Democrática**, descritas en el **anexo 2** de conformidad con lo señalado en el considerando **XXI** del presente acuerdo.

SEGUNDO. Se declaran improcedentes las planillas de candidatos a munícipes, presentadas por el **Partido de la Revolución Democrática**, descritas en el **anexo 3** de conformidad con lo señalado en el considerando **XXII** del presente acuerdo.

Página 21 de 22

IEPC-ACG-064/2015

TERCERO. Se aprueba el registro de las planillas de candidatos a munícipes presentadas por el **Partido de la Revolución Democrática**, descritas en el **anexo 4** de conformidad con lo señalado en el considerando **XXIII** del presente acuerdo.

CUARTO. Se exhorta al **Partido de la Revolución Democrática**, y a sus candidatos, militantes y simpatizantes, a observar en todo momento el adecuado cumplimiento de lo dispuesto por los considerandos **XXV** y **XXVI**.

QUINTO. Notifíquese el presente acuerdo y sus anexos a los partidos políticos acreditados; así como a los consejos distritales y, en su momento, a los consejos municipales electorales de este instituto electoral.

SEXTO. Publíquense el presente acuerdo y sus anexos en el Periódico Oficial “*El Estado de Jalisco*”, así como en la página oficial de internet de este organismo electoral.

Guadalajara, Jalisco, a 04 de abril de 2015.

GUILLERMO AMADO ACARAZ CROSS.
CONSEJERO PRESIDENTE.

LUIS RAFAEL MONTES DE OCA VALADEZ.
SECRETARIO EJECUTIVO.

TJB/bjsm

Página 22 de 22

ANEXO 1



ANEXO 1

ACATIC (PRD)

Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	ALFREDO	DE LA TORRE	LOPEZ	H	PRD
Propietario	2	MIRIAM ELIZABETH	CAMARENA	OROZCO	M	PRD
Propietario	3	J GUADALUPE	BARAJAS	BECERRA	H	PRD
Propietario	4	MARIA FERNANDA	PEREZ	ISORDIA	M	PRD
Propietario	5	SALVADOR	MIRANDA	LARIOS	H	PRD
Propietario	6	MARISOL	GONZALEZ	CAMARENA	M	PRD
Propietario	7	SALVADOR	SOTELO	VELAZQUEZ	H	PRD
Suplente	1	J JESUS	DIAZ	REAL	H	PRD
Suplente	2	OLGA	AMERICANO	REVELES	M	PRD
Suplente	3	ALFONSO	GUZMAN	REYNOSO	H	PRD
Suplente	4	MARIA MARTINA	HERNANDEZ	VALDIVIA	M	PRD
Suplente	5	JOSE ANTONIO	SUAREZ	DE LOA	H	PRD
Suplente	6	EVA CRISTINA	GOMEZ	HERNANDEZ	M	PRD
Suplente	7	ALDO	VILLALOBOS	ROBLEDO	H	PRD

AMACUECA (PRD)

Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	OSCAR	RODRIGUEZ	MARCIAL	H	PRD
Propietario	2	ROBERTO	DIAZ	ORDUNEZ	H	PRD
Propietario	3	MARIA ISABEL	FIGUEROA	RODRIGUEZ	M	PRD
Propietario	4	RAMON	AVALOS	LOPEZ	H	PRD
Propietario	5	IRMA MAGDALENA	GARCIA	FIGUEROA	M	PRD
Propietario	6	LEOBARDO	GARCIA	ANGUIANO	H	PRD
Propietario	7	IRMA CARMELA	RODRIGUEZ	PADILLA	M	PRD
Suplente	1	DANIEL	FIGUEROA	PAREDON	H	PRD
Suplente	2	RAUL	PINTO	ESPINOZA	H	PRD
Suplente	3	LIZ GABRIELA	FIGUEROA	MEZA	M	PRD
Suplente	4	JOSE GUADALUPE	AVALOS	LOPEZ	H	PRD
Suplente	5	MA DE LA LUZ	RINCON	DIAZ	M	PRD
Suplente	6	JESUS	BENITEZ	FLORES	H	PRD
Suplente	7	DULCE MARIA	BARRAGAN	FIGUEROA	M	PRD

ATOYAC (PRD)

Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	GUSTAVO	GARCIA	TORRES	H	PRD
Propietario	2	ADOLFO	ALONSO	AGUILAR	H	PRD
Propietario	3	MARIA ELENA	HERNANDEZ	MEJIA	M	PRD
Propietario	4	JESUS RAFAEL	CASTRO	JIMENEZ	H	PRD
Propietario	5	HILDELISA TONATZIN	ARECHIGA	RODRIGUEZ	M	PRD
Propietario	6	JOSE	ARREOLA	RAMOS	H	PRD
Propietario	7	MYRIAM JEANETTE	CANDELARIO	PEREZ	M	PRD
Suplente	1	JOSE	DELGADO	RAMOS	H	PRD

Suplente	2	ZEFERINO ISAIAS	MEZA	ARECHIGA	H	PRD
Suplente	3	TERESA DE JESUS	MEDINA	ROMO	M	PRD
Suplente	4	JUAN CARLOS	ANGUIANO	GOMEZ	H	PRD
Suplente	5	CLAUDIA GABRIELA	HERNANDEZ	PEREZ	M	PRD
Suplente	6	ANDRES ALAN	MONTES	CHAVEZ	H	PRD
Suplente	7	EPI LETICIA	PEREZ	SANTANA	M	PRD

AUTLÁN DE NAVARRO (PRD)

Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	FELIPE	FLORES	GOMEZ	H	PRD
Propietario	2	ARMANDO	MARTINEZ	LOPEZ	H	PRD
Propietario	3	ARACELI	RAMIREZ	MEDA	M	PRD
Propietario	4	JOSE JUSTINO	CARRANZA	PUENTE	H	PRD
Propietario	5	ROXANNA AGLAHE	VARGAS	VENEGAS	M	PRD
Propietario	6	RAUL	DE LOERA	PARTIDA	H	PRD
Propietario	7	EVA JUDITH	HUESO	GUERRERO	M	PRD
Propietario	8	JOSE DE JESUS	ALVARADO	ZUÑIGA	H	PRD
Propietario	9	MARIA CONCEPCION	RAMOS	ZUÑIGA	M	PRD
Suplente	1	LUIS SAED		GUIJARRO	H	PRD
Suplente	2	JOSE JOEL	ZAMORA	SANCHEZ	H	PRD
Suplente	3	ALICIA	TAPIA	HERNANDEZ	M	PRD
Suplente	4	VICTOR HUGO	FERNANDEZ	FIGUEROA	H	PRD
Suplente	5	CHRISTIAN MARINA	LOPEZ	SANDOVAL	M	PRD
Suplente	6	JONATHAN VICENTE	BARAJAS	OROZCO	H	PRD
Suplente	7	ARACELI	CARRANZA	JIMENEZ	M	PRD
Suplente	8	DOMINGO	GOMEZ	ACOSTA	H	PRD
Suplente	9	MONICA GABRIELA		PAEZ	M	PRD

AYUTLA (PRD)

Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	FRANCISCO	GONZALEZ	RAZO	H	PRD
Propietario	2	BERONICA ALEJANDRA	FLORES	RODRIGUEZ	M	PRD
Propietario	3	JAVIER ALEJANDRO	BRAMBILA	VALADEZ	H	PRD
Propietario	4	ELBA PATRICIA	MONTOYA	NUÑEZ	M	PRD
Propietario	5	MIGUEL MARCOS	BECERRA	CONTRERAS	H	PRD
Propietario	6	ESPERANZA	QUILES	RANGEL	M	PRD
Propietario	7	JOSE MARTIN	GUERRA	GARCIA DE ALBA	H	PRD
Suplente	1	ANTONIO ENRIQUE	SANCHEZ	LOPEZ	H	PRD
Suplente	2	MARIA ELENA	BRAMBILA	PELAYO	M	PRD
Suplente	3	ANGEL ALBERTO	LEPE	LEPE	H	PRD
Suplente	4	CRISTINA	MACIAS	HARO	M	PRD
Suplente	5	JOSE ENRIQUE	PEREZ	ZEPEDA	H	PRD
Suplente	6	ALICIA	FLORES	LOPEZ	M	PRD
Suplente	7	JOSE BERNARDO	VELASCO	MORALES	H	PRD

CAÑADAS DE OBREGÓN (PRD)

Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
-----	---------	--------	---------	---------	------	---------

Propietario	1	RODOLFO	SOLIS	OVIEDO	H	PRD
Propietario	2	J REFUGIO	YAÑEZ	TORRES	H	PRD
Propietario	3	JUANA CECILIA	DELGADILLO	DE ALBA	M	PRD
Propietario	4	JOSE IGNACIO	GARCIA	MURO	H	PRD
Propietario	5	MA. FELIX	RODRIGUEZ	REYES	M	PRD
Propietario	6	JOSE	IBARRA	CONTRERAS	H	PRD
Propietario	7	GRISELDA ESMERALDA	ALVAREZ	REYES	M	PRD
Suplente	1	GABRIEL	YAÑES	TORRES	H	PRD
Suplente	2	RAMIRO	AGUAYO	TORRES	H	PRD
Suplente	3	LILIANA	INIGUEZ	COVARRUBIAS	M	PRD
Suplente	4	GABRIEL	YAÑEZ	RAMIREZ	H	PRD
Suplente	5	MARGARITA	COVARRUBIA	LADIN	M	PRD
Suplente	6	LUIS GERARDO	TORRES	ALVARADO	H	PRD
Suplente	7	MAYRA ASUNCION	YAÑEZ	RAMIREZ	M	PRD

CHAPALA (PRD)

Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	EDGAR ALEJANDRO	RAMIREZ	PEREZ	H	PRD
Propietario	2	MARCELA	VAZQUEZ	FRANCO	M	PRD
Propietario	3	JUAN PABLO	RAMIREZ	BECERRA	H	PRD
Propietario	4	LUZ MARIA	SOTELO	BELTRAN	M	PRD
Propietario	5	PEDRO	FLORES	BELLO	H	PRD
Propietario	6	KARLA ALEJANDRA	ZECENA	URIBE	M	PRD
Propietario	7	JUAN JOSE	RAYO	CASTRO	H	PRD
Suplente	1	ALEJANDRO	ALFARO	GUEVARA	H	PRD
Suplente	2	ALEJANDRA ADRIANA	RENTERIA	MENDOZA	M	PRD
Suplente	3	DONATO OCTAVIO	GARCIA	SEPULVEDA	H	PRD
Suplente	4	MAEVA	ZIENER	BARRIO	M	PRD
Suplente	5	JOSE ALBERTO	NEGRETE	ROMO	H	PRD
Suplente	6	CARMEN CARINA	CARDENAS	LUNA	M	PRD
Suplente	7	RICARDO	HERNANDEZ	RAMIREZ	H	PRD

CHIMALTITÁN (PRD)

Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	AMPELIO	BAUTISTA	MARQUEZ	H	PRD
Propietario	2	VICENTA	TORRES	VILLEGAS	M	PRD
Propietario	3	MARIANO	LUNA	TORRES	H	PRD
Propietario	4	ROSA MARIA	TRINIDAD	BAUTISTA	M	PRD
Propietario	5	BERNARDINO	MARQUEZ	TORRES	H	PRD
Propietario	6	ARMIDA	NUÑEZ	MEZA	M	PRD
Propietario	7	JOSE JORGE	PASTOR	BAUTISTA	H	PRD
Suplente	1	LEONEL	TRINIDAD	PASTOR	H	PRD
Suplente	2	ADRIANA PATRICIA	PEÑA	HERNANDEZ	M	PRD
Suplente	3	JUAN MANUEL	REYES	TORRES	H	PRD
Suplente	4	MARIA	BAUTISTA	MARTINEZ	M	PRD
Suplente	5	VICTOR MANUEL	MEZA	MEZA	H	PRD
Suplente	6	MARIA CRUZ	VAZQUEZ	HERNANDEZ	M	PRD

Suplente	7	MIGUEL	MEZA	TRINIDAD	H	PRD
CHIQUILISTLÁN (PRD)						
Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	CARLOS ALBERTO	CORONA	BAYARDO	H	PRD
Propietario	2	RUFINO	HERNANDEZ	BALTAZAR	H	PRD
Propietario	3	EMILY ESTEPHANIE	REYNAGA	GARCIA	M	PRD
Propietario	4	ROMALDO	GONZALEZ	SANTANA	H	PRD
Propietario	5	MARIA GABRIELA	MEDINA	GONZALEZ	M	PRD
Propietario	6	MARTIN	SANTANA	PEREZ	H	PRD
Propietario	7	MADAN JULIETH	CHAVARIN	MARTINEZ	M	PRD
Suplente	1	AGRIPINO	GARCIA	RUIZ	H	PRD
Suplente	2	HECTOR	RIVERA	RAMOS	H	PRD
Suplente	3	RAQUEL	AVALOS	GUZMAN	M	PRD
Suplente	4	JUAN	SANCHEZ	SUAREZ	H	PRD
Suplente	5	BLANCA ALICIA	GARCIA	BALTAZAR	M	PRD
Suplente	6	JOSE GUADALUPE	CONTRERAS	GONZALEZ	H	PRD
Suplente	7	MARICELA	REYES	CASTRO	M	PRD
CIHUATLÁN (PRD)						
Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	MARTIN	RAMIREZ	VALDIVIA	H	PRD
Propietario	2	ESTEBAN GUSTAVO	COVARRUBIAS	RADILLO	H	PRD
Propietario	3	IRASEMA	CARRILLO	LEYVA	M	PRD
Propietario	4	MARCOS IVAN	GARCIA	VAZQUEZ	H	PRD
Propietario	5	BLANCA JEANETTE	MONTES	TORRES	M	PRD
Propietario	6	EDGAR	GUTIERREZ	MANZO	H	PRD
Propietario	7	AZUCENA	VALDIVIA	RAMIREZ	M	PRD
Suplente	1	ANGEL	VENEGAS	OROZCO	H	PRD
Suplente	2	FERNANDO	FLORES	CHAVEZ	H	PRD
Suplente	3	ROSARIO	CARDENAS	ROMERO	M	PRD
Suplente	4	JORGE MANUEL	GOMEZ	HERNANDEZ	H	PRD
Suplente	5	MA. GUADALUPE	RODRIGUEZ	TOVAR	M	PRD
Suplente	6	ANGEL	RAMIREZ	RAMOS	H	PRD
Suplente	7	ESPERANZA	GOMEZ	OLIVERA	M	PRD
COLOTLÁN (PRD)						
Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	DIANA	VALDOVINOS	GARCIA	M	PRD
Propietario	2	MARTIN	CORONA	LOPEZ	H	PRD
Propietario	3	BRENDA ELIZABETH	VALDOVINOS	BARAJAS	M	PRD
Propietario	4	J PATROCINIO SALVADOR	SANCHEZ	ORTIZ	H	PRD
Propietario	5	SOLEDAD	GARCIA	GALLEGOS	M	PRD
Propietario	6	LUIS	VALDOVINOS	GARCIA	H	PRD
Propietario	7	VIVIANA ANAHI	SANCHEZ	VELAZQUEZ	M	PRD
Suplente	1	ROSA EMMA	ORTIZ	TORRES	M	PRD
Suplente	2	ANGEL	SALAMANCA	VELA	H	PRD

Suplente	3	LUZ ADRIANA	GARCIA	RUVALCABA	M	PRD
Suplente	4	EDGAR ANTONIO	SANCHEZ	VELAZQUEZ	H	PRD
Suplente	5	VICTORIA ALEJANDRA	RODRIGUEZ	FLORES	M	PRD
Suplente	6	SERGIO VALENTE	SALAMANCA	DE LEON	H	PRD
Suplente	7	DIANA YANETH	RUIZ	ORTIZ	M	PRD

CUQUÍO (PRD)

Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	JOSE LUIS	RUBIO	GARCIA	H	PRD
Propietario	2	JORGE	AGREDANO	DE ALBA	H	PRD
Propietario	3	ADRIANA	TEJEDA	MORA	M	PRD
Propietario	4	MARIO	VASQUEZ	LEDEZMA	H	PRD
Propietario	5	CLAUDIA ALEJANDRA	RAMOS	MENDOZA	M	PRD
Propietario	6	ALVARO	RAMIREZ	ORTEGA	H	PRD
Propietario	7	LUCIA	RAZON	RODRIGUEZ	M	PRD
Suplente	1	JOSE	PADILLA	GONZALEZ	H	PRD
Suplente	2	ALBERTO	ALBAREZ	MOLINA	H	PRD
Suplente	3	CECILIA	RAMIREZ	FIGUEROA	M	PRD
Suplente	4	ISMAEL	ESCAREÑO	GARCIA	H	PRD
Suplente	5	ESTEFANIA	RUBIO	SANCHEZ	M	PRD
Suplente	6	IGNACIO	LUNA	PALAFox	H	PRD
Suplente	7	MARGARITA	AGREDANO	ESCOBAR	M	PRD

DEGOLLADO (PRD)

Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	FERNANDO	HERRERA	BAUTISTA	H	PRD
Propietario	2	JOSE ALFREDO	CHAVOLLA	AMAYA	H	PRD
Propietario	3	SILVIA DANIELA	MEZA	SALAZAR	M	PRD
Propietario	4	VIDAL	CAMPOS	CISNEROS	H	PRD
Propietario	5	MARIA JUDITH	BRAVO	FUENTES	M	PRD
Propietario	6	JUAN MANUEL	RAMIREZ	GARCIA	H	PRD
Propietario	7	MARISA ISABEL	VALADEZ	CENDEJAS	M	PRD
Suplente	1	LEONEL	AVIÑA	GARNICA	H	PRD
Suplente	2	VICTOR MANUEL	TOVAR	BRAVO	H	PRD
Suplente	3	MARIA CANDELARIA	VALADEZ	COBIAN	M	PRD
Suplente	4	SALVADOR	RAMIREZ	GARCIA	H	PRD
Suplente	5	MIRIAM FABIOLA	BRAVO	FUENTES	M	PRD
Suplente	6	HECTOR ENRIQUE	ORTIZ	MONTES	H	PRD
Suplente	7	ANA DELIA	BAÑALES	QUINTERO	M	PRD

EJUTLA (PRD)

Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	LORENZO	ROBLES	CORONA	H	PRD
Propietario	2	ISELA	SANDOVAL	RAMIREZ	M	PRD
Propietario	3	MIGUEL ANGEL	DE LA O	SANDOVAL	H	PRD
Propietario	4	MA. GUADALUPE	DAVID	SEVILLA	M	PRD
Propietario	5	ERICK	VILLASEÑOR	GOMEZ	H	PRD

Propietario	6	CITLALLY	ACOSTA	MEZA	M	PRD
Propietario	7	JORGE	MURILLO	CORONA	H	PRD
Suplente	1	JACINTO	NAVARRO	GUTIERREZ	H	PRD
Suplente	2	LUZ MARIA	PINEDA	ESTRADA	M	PRD
Suplente	3	JAIME	CORONA	CORONA	H	PRD
Suplente	4	GUILLERMINA	RAMIREZ	RODRIGUEZ	M	PRD
Suplente	5	DANIEL	MURILLO	PEREZ	H	PRD
Suplente	6	IMELDA MARIA GUADALUPE	CORONA	ORTIZ	M	PRD
Suplente	7	ALBERTO	ROBLES	ROBLES	H	PRD

EL GRULLO (PRD)

Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	JOSE GUADALUPE	RAMIREZ	CONTRERAS	H	PRD
Propietario	2	JUAN JESUS	BARRIGA	CHAVEZ	H	PRD
Propietario	3	MARIA AZUCENA	RODRIGUEZ	RAMOS	M	PRD
Propietario	4	VICTOR	ROBLES	BELTRAN	H	PRD
Propietario	5	CELIA	CHAVEZ	PEREZ	M	PRD
Propietario	6	ROLANDO	GOMEZ	MARTINEZ	H	PRD
Propietario	7	DELIA MARGARITA	DAVILA	CHAVARIN	M	PRD
Suplente	1	FRANCISCO JAVIER	RAMOS	SALAZAR	H	PRD
Suplente	2	MIGUEL ANGEL	MORALES	SOTO	H	PRD
Suplente	3	MARIA GUADALUPE	OCHOA	SANTANA	M	PRD
Suplente	4	MARCOS ULISES	RIVERA	CAMACHO	H	PRD
Suplente	5	LUZ ANGELICA	HORTA	MEZA	M	PRD
Suplente	6	JUAN ARNULFO	GARCIA	MICHEL	H	PRD
Suplente	7	JENNY NOHEMI	GARCIA	DIAZ	M	PRD

EL LIMÓN (PRD)

Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	ROBERTO	DURAN	MICHEL	H	PRD
Propietario	2	EVELIA PATRICIA	BAUTISTA	PLAZOLA	M	PRD
Propietario	3	URIEL	MICHEL	GONZALEZ	H	PRD
Propietario	4	ADRIANA	ORTIZ	GONZALEZ	M	PRD
Propietario	5	ALFREDO	SANTANA	PELAYO	H	PRD
Propietario	6	LISETHE MARICELA	CAMARENA	AVALOS	M	PRD
Propietario	7	ERNESTO	CASTILLO	CORONA	H	PRD
Suplente	1	EFRAIN	GARCIA	MORAN	H	PRD
Suplente	2	MARIA DEL SOCORRO	AGUILAR	DIAZ	M	PRD
Suplente	3	HUGO	COVARRUBIAS	SANTANA	H	PRD
Suplente	4	HERMINIA GUADALUPE	GUZMAN	GRAJEDA	M	PRD
Suplente	5	OSWALDO	BRAMBILA	SANCHEZ	H	PRD
Suplente	6	ISABEL CRISTINA	AVALOS	COVARRUBIAS	M	PRD
Suplente	7	ARMANDO	CAMPOS	VILLASEÑOR	H	PRD

GOMEZ FARIAS (PRD)

Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	VICTOR	DIEGO	CANO	H	PRD

Propietario	2	MARTHA	GOMEZ	ENCARNACION	M	PRD
Propietario	3	MARGARITO	SALVADOR	VICTORINO	H	PRD
Propietario	4	MA DEL CARMEN	SIXTO	VILLA	M	PRD
Propietario	5	JAVIER	CANDELARIO	GASPAR	H	PRD
Propietario	6	GABRIELA	VICTORIO	TADEO	M	PRD
Propietario	7	SALOMON	SIXTO	ALVAREZ	H	PRD
Suplente	1	MIGUEL	CONTRERAS	CHAVEZ	H	PRD
Suplente	2	VERONICA	PIZANO	CANDELARIO	M	PRD
Suplente	3	JOSE	IGNACIO	ONOFRE	H	PRD
Suplente	4	MARTHA LETICIA	VAZQUEZ	TORRES	M	PRD
Suplente	5	J JESUS	VENANCIO	AYALA	H	PRD
Suplente	6	IRMA	RAMOS	SAAVEDRA	M	PRD
Suplente	7	AGUSTIN	RAMIREZ	CASTELLANOS	H	PRD

GUACHINANGO (PRD)

Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	MARIA VICTORIA		GARCIA	M	PRD
Propietario	2	FREDY	CARO	TOPETE	H	PRD
Propietario	3	MARIA HIMELDA	FLORES	TOPETE	M	PRD
Propietario	4	FELIPE DE JESUS	TOPETE	TERRIQUEZ	H	PRD
Propietario	5	VERONICA	VILLALOBOS	ARECHIGA	M	PRD
Propietario	6	GERONIMO	SEDANO	TERRIQUEZ	H	PRD
Propietario	7	GLORIA	VALLEJO	AMERICANO	M	PRD
Suplente	1	DIANA	BECERRA	PRECIADO	M	PRD
Suplente	2	JOSE ISIDRO	TOPETE	FLORES	H	PRD
Suplente	3	NELY RAQUEL	GUDIÑO	GONZALEZ	M	PRD
Suplente	4	JOSE LUIS	ARREDONDO	TOPETE	H	PRD
Suplente	5	ELIZABETH	SANDOVAL	ZEPEDA	M	PRD
Suplente	6	FRANCISCO ALEJANDRO	CRUZ	GARCIA	H	PRD
Suplente	7	SOFIA	DUEÑAS	HERNANDEZ	M	PRD

GUADALAJARA (PRD)

Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	CELIA	FAUSTO	LIZAOLA	M	PRD
Propietario	2	JOSE LUIS	FLORES	ESPINOZA	H	PRD
Propietario	3	AMELIA	BERMUDEZ	GARCIA	M	PRD
Propietario	4	SERGIO RICARDO	VILLANUEVA	GOMEZ	H	PRD
Propietario	5	FABIOLA JAZMIN	GOMEZ	PADILLA	M	PRD
Propietario	6	JOSE	AVALOS	CAMACHO	H	PRD
Propietario	7	BLANCA ESTELA	MOJICA	ORNELAS	M	PRD
Propietario	8	RUBEN	BAUTISTA	MUNGUIA	H	PRD
Propietario	9	SANDRA	DUEÑAS	CAMARENA	M	PRD
Propietario	10	MIGUEL ANGEL	RODRIGUEZ	PRADO	H	PRD
Propietario	11	PERLA EUGENIA	LEAL	BONALES	M	PRD
Propietario	12	FRANCISCO JAVIER	GAYTAN	CERVANTES	H	PRD
Propietario	13	GRACIELA SARAI	PIMENTEL	GUTIERREZ	M	PRD
Suplente	1	RAQUEL EDITH	PARTIDA	ROCHA	M	PRD

Suplente	2	ROBERTO NOEL	JIMENEZ	MENDOZA	H	PRD
Suplente	3	MARCELA GUADALUPE	NERI	DELGADO	M	PRD
Suplente	4	RAFAEL	LOPEZ	DIAZ	H	PRD
Suplente	5	CLAUDIA NAYELI	GONZALEZ	LASSO	M	PRD
Suplente	6	JOSE LUIS	MUÑOZ	HERNANDEZ	H	PRD
Suplente	7	CYNTHIA ANGELICA	GONZALEZ	CISNEROS	M	PRD
Suplente	8	ELIAS ALBERTO	PEREZ	Y CASTAÑEDA	H	PRD
Suplente	9	ALEJANDRA ABIGAIL	PEREZRAMOS	MERCADO	M	PRD
Suplente	10	LUIS HUMBERTO	DE DIOS	RODRIGUEZ	H	PRD
Suplente	11	BELEN VERENICE	GARCIA	OROPEZA	M	PRD
Suplente	12	ADRIAN SALVADOR	GONZALEZ	CAMARENA	H	PRD
Suplente	13	MIRIAM DEL CARMEN	LARA	RAMIREZ	M	PRD

HOSTOTIPAQUILLO (PRD)

Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	MILTON ULISES	LEON	MONREAL	H	PRD
Propietario	2	ANABEL	CELAYA	LOPEZ	M	PRD
Propietario	3	RAUL	ROJAS	CECEÑA	H	PRD
Propietario	4	MARIA JUANA	CALDERA	BECERRA	M	PRD
Propietario	5	MARTIN	LEON	GARCIA	H	PRD
Propietario	6	DORIAN	DE LEON	RAMIREZ	M	PRD
Propietario	7	JOSE ALFREDO	HERNANDEZ	AMAYA	H	PRD
Suplente	1	CARLOS	PARRA	FLORES	H	PRD
Suplente	2	ZAIRA GUADALUPE	ROJAS	BECERRA	M	PRD
Suplente	3	JOSE GUADALUPE	VEGA	SANTIAGO	H	PRD
Suplente	4	GUILLERMINA	LARA	CERVANTES	M	PRD
Suplente	5	MANUEL	ROJAS	BRAVO	H	PRD
Suplente	6	LORENA	RODRIGUEZ	MONROY	M	PRD
Suplente	7	MARTIN	HIDALGO	ROBLES	H	PRD

HUEJÚCAR (PRD)

Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	RAUDEL	CASTRO	SIFUENTES	H	PRD
Propietario	2	ADELA	TORRES	HERNANDEZ	M	PRD
Propietario	3	BENITO	MARIN	DE LEON	H	PRD
Propietario	4	BRENDA KARINA	ROMAN	TORRES	M	PRD
Propietario	5	RAMIRO	CONTRERAS	ROSALES	H	PRD
Propietario	6	JUANA	DE LA CRUZ	HUIZAR	M	PRD
Propietario	7	ROGELIO	CASTRO	SIFUENTES	H	PRD
Suplente	1	EDGAR NIVARDO	RAIGOZA	ORTEGA	H	PRD
Suplente	2	ROSA MARIA	MEJIA	FLORES	M	PRD
Suplente	3	MARTIN HONORIO	RAIGOZA	CAMPA	H	PRD
Suplente	4	BRENDA ROCIO	FERNANDEZ	CAMACHO	M	PRD
Suplente	5	ALVARO	CASTILLO	ESCAÑUELA	H	PRD
Suplente	6	AMANDA	FLORES	CHAVEZ	M	PRD
Suplente	7	ANTONIO	CASTRO	SALAZAR	H	PRD

IXTLAHUACÁN DEL RIO (PRD)

Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	JAVIER	SANCHEZ	DIAS	H	PRD
Propietario	2	ANTONIO	CASTILLO	MARTINEZ	H	PRD
Propietario	3	ADRIANA ISELA	ABUNDIS	CARBAJAL	M	PRD
Propietario	4	TRANQUILINO	SANDOVAL	CASTRO	H	PRD
Propietario	5	ELVIA	ESPINOSA	SANCHEZ	M	PRD
Propietario	6	JUAN MANUEL	DELGADILLO	SANCHEZ	H	PRD
Propietario	7	REBECA	GAMEZ	GUZMAN	M	PRD
Suplente	1	FERNANDO	MORA	NUÑEZ	H	PRD
Suplente	2	ESTANISLAO	GUTIERREZ	MARTINEZ	H	PRD
Suplente	3	GORETI ELIZABETH	VILLARREAL	VELIZ	M	PRD
Suplente	4	DAVID	JIMENEZ	RAMIREZ	H	PRD
Suplente	5	BERTHA ALICIA	GUTIERREZ	GARCIA	M	PRD
Suplente	6	JOSE TRINIDAD	RAMIREZ	MARTINEZ	H	PRD
Suplente	7	MARIA DE JESUS	FLORES	NUÑEZ	M	PRD

JALOSTOTITLÁN (PRD)

Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	EDUARDO RAUL	VARGAS	LOPEZ	H	PRD
Propietario	2	ERIKA DEL CARMEN	ROMO	PADILLA	M	PRD
Propietario	3	JASUNCION	GUTIERREZ	GUTIERREZ	H	PRD
Propietario	4	RUTH ESMERALDA	ZUÑIGA	CHAVARRIA	M	PRD
Propietario	5	MARIO	DOMINGUEZ	GUTIERREZ	H	PRD
Propietario	6	JOSEFINA	PADILLA	ALVAREZ	M	PRD
Propietario	7	ANTONIO	GUTIERREZ	GUTIERREZ	H	PRD
Suplente	1	JOSE NOE	ROMO	SALDAÑA	H	PRD
Suplente	2	MARIA ISABEL	ROMO	PADILLA	M	PRD
Suplente	3	ENRIQUE	GUTIERREZ	GUTIERREZ	H	PRD
Suplente	4	LOURDES	HERNANDEZ	CHAVARRIA	M	PRD
Suplente	5	JORGE DE JESUS	PADILLA	ROJAS	H	PRD
Suplente	6	MARTINA	GOMEZ	PLASCENCIA	M	PRD
Suplente	7	SIXTO	GUTIERREZ	GONZALEZ	H	PRD

JOCOTEPEC (PRD)

Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	ABEDON REFUGIO	VEGA	ELVIRA	H	PRD
Propietario	2	EDUARDO	MORA	NAVARRO	H	PRD
Propietario	3	SANDRA	FLORES	FLORES	M	PRD
Propietario	4	FERNANDO	LOMELI	MUÑOZ	H	PRD
Propietario	5	LIDIA MARGARITA	HERNANDEZ	GUZMAN	M	PRD
Propietario	6	GUILLERMO ANTONIO	SALDAÑA	MIRANDA	H	PRD
Propietario	7	NADIA GUADALUPE	TORRES	CHORA	M	PRD
Suplente	1	JUAN CARLOS	SANCHEZ	CHORA	H	PRD
Suplente	2	MIGUEL	VELAZQUEZ	CALVARIO	H	PRD
Suplente	3	VERONICA	RUIZ	DELGADILLO	M	PRD
Suplente	4	BACILIO	DE LA ROSA	CHAVEZ	H	PRD

Suplente	5	ELVIRA BELEN	GUEVARA	ROJAS	M	PRD
Suplente	6	HECTOR MISSAEL	FLORES	BECERRA	H	PRD
Suplente	7	MARIA ALEJANDRA	ASCENCIO	JIMENEZ	M	PRD

JUANACATLÁN (PRD)

Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	IRMA	GARCIA	VELAZQUEZ	M	PRD
Propietario	2	ANTONIO	MACIAS	VEGA	H	PRD
Propietario	3	ELISA	PIZAÑA	MUNIZ	M	PRD
Propietario	4	HECTOR HUGO	VELAZQUEZ	VALLEJO	H	PRD
Propietario	5	ANTONIA	JIMENEZ	MALDONADO	M	PRD
Propietario	6	SERGIO	TAMAYO	LOPEZ	H	PRD
Propietario	7	MARIA GUADALUPE	FRANCO	CORONA	M	PRD
Suplente	1	MARITZA	ALMARAZ	OROZCO	M	PRD
Suplente	2	JOSE RAMON	BLANCO	ACOSTA	H	PRD
Suplente	3	MARIA GUADALUPE	VENEGAS	GUTIERREZ	M	PRD
Suplente	4	HECTOR HIRAM	CALVILLO	LOMELI	H	PRD
Suplente	5	MARGARITA	NAPOLES	CARRANZA	M	PRD
Suplente	6	RUBEN	OLIVARES	ALANIZ	H	PRD
Suplente	7	SILVIA KARINA	HERNANDEZ	VIDALES	M	PRD

LA BARCA (PRD)

Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	JOSE RAMON	RAMOS	CERVANTES	H	PRD
Propietario	2	MA.CARMEN	DIAZ	SANTIAGO	M	PRD
Propietario	3	RAMON	TORRES	BARAJAS	H	PRD
Propietario	4	DANIELA	GARCIA	VILLANUEVA	M	PRD
Propietario	5	JOHN HENRRY	TABLEROS	PEREZ	H	PRD
Propietario	6	ELSA MARIA	HERNANDEZ	SANCHEZ	M	PRD
Propietario	7	SALVADOR	GODINEZ	CASTELLANOS	H	PRD
Propietario	8	MA. DEL SOCORRO	OCHOA	PATIÑO	M	PRD
Propietario	9	RAFAEL	RAMIREZ	ESTRADA	H	PRD
Suplente	1	J GUADALUPE	LOZANO	RAMIREZ	H	PRD
Suplente	2	EMMA	MORA	HERNANDEZ	M	PRD
Suplente	3	ANTONIO	ORTIZ	RIVERA	H	PRD
Suplente	4	CRISTA ISABEL	ARREDONDO	CASILLAS	M	PRD
Suplente	5	CARLOS GERARDO	JIMENEZ	MORENO	H	PRD
Suplente	6	ALEJANDRA	SALINAS	HERNANDEZ	M	PRD
Suplente	7	EDUARDO	SIERRA	VARGAS	H	PRD
Suplente	8	JUANA YOLOTL	AVALOS	TORRES	M	PRD
Suplente	9	RAFAEL	SANTAMARIA	ZEPEDA	H	PRD

LA HUERTA (PRD)

Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	NELSON ISABEL	MARTINEZ	OROZCO	H	PRD
Propietario	2	LUIS	OLIVERA	BARRETO	H	PRD
Propietario	3	MARIA	GALEANA	RODRIGUEZ	M	PRD

Propietario	4	JOSE DOMINGO	GALEANA	MENDOZA	H	PRD
Propietario	5	MARTHA ALICIA	GALEANA	FLORES	M	PRD
Propietario	6	ISMAEL BLADIMIT	ROMERO	GARCIA	H	PRD
Propietario	7	LAURA JOSEFINA	CERVANTES	VERA	M	PRD
Suplente	1	ROBERTO	OLIVERA	BARRETO	H	PRD
Suplente	2	JAVIER	ALVAREZ	MARTINEZ	H	PRD
Suplente	3	DEIDA ISABEL	PEREZ	PEREZ	M	PRD
Suplente	4	PEDRO AMARAL	MORALES	ANGUIANO	H	PRD
Suplente	5	SOCORRO	ZAVALZA	VELAZCO	M	PRD
Suplente	6	HUGO	COLMENARES	MADERA	H	PRD
Suplente	7	BEATRIZ MARTINA	ZARAGOZA	MEZA	M	PRD

MAGDALENA (PRD)

Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	MARIO ALBERTO	CESEÑA	BARAJAS	H	PRD
Propietario	2	JAVIER	HERNANDEZ	VALLEJO	H	PRD
Propietario	3	ANA VICTORIA	FLORES	RAMIREZ	M	PRD
Propietario	4	JESUS RICARDO	SANCHEZ	PADILLA	H	PRD
Propietario	5	MA. ELENA	RAMOS	DIAZ	M	PRD
Propietario	6	JOSE ASUNCION	VALLEJO	RUBIO	H	PRD
Propietario	7	BEATRIZ ADRIANA	ROSALES	SANCHEZ	M	PRD
Suplente	1	ANTONIO	FLORES	CASIAN	H	PRD
Suplente	2	RAFAEL	SANDOVAL	GONZALEZ	H	PRD
Suplente	3	FABIOLA VERONICA	MEDRANO	ORTIZ	M	PRD
Suplente	4	BENJAMIN	RINCON	HERNANDEZ	H	PRD
Suplente	5	MARCELA ESMERALDA	GALVAN	LOPEZ	M	PRD
Suplente	6	GUSTAVO	RUBIO	CORTEZ	H	PRD
Suplente	7	MARTHA ALEJANDRA	RAMOS	FERNANDEZ	M	PRD

MASCOTA (PRD)

Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	GABRIEL	LOPEZ	PULIDO	H	PRD
Propietario	2	RIGOBERTO	MORA	RODRIGUEZ	H	PRD
Propietario	3	MARIA DE JESUS	LANGARICA	COLMENARES	M	PRD
Propietario	4	LUIS GABRIEL	LOPEZ	PEÑA	H	PRD
Propietario	5	PATRICIA	SANDOVAL	ROSAS	M	PRD
Propietario	6	CARLOS EDUARDO	PEÑA	MONTES DE OCA	H	PRD
Propietario	7	MARIA GUADALUPE	PONCE	PATIÑO	M	PRD
Suplente	1	MANUEL AMADOR	VEGA	ALMARAL	H	PRD
Suplente	2	JUAN CARLOS	CORTES	COLMENARES	H	PRD
Suplente	3	ENRIQUETA RAMONA	DELGADILLO	ROSAS	M	PRD
Suplente	4	SIMON	PEREZ	CONTRERAS	H	PRD
Suplente	5	IRMA NAYELI	VEGA	RAMOS	M	PRD
Suplente	6	JORGE FRANCISCO	SANCHEZ	DUEÑAS	H	PRD
Suplente	7	ALMA LILIANA	VELASCO	CASTELLANOS	M	PRD

MEZQUITTIC (PRD)

Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	CARLOS	DIAZ	MADERA	H	PRD
Propietario	2	MARIA CONCEPCION	SALVADOR	ORTIZ	M	PRD
Propietario	3	GUILLERMO	GONZALEZ	CHAVEZ	H	PRD
Propietario	4	CECILIA	RIVERA	GONZALEZ	M	PRD
Propietario	5	J. ODILON	HERNANDEZ	RIVERA	H	PRD
Propietario	6	ZENAIDA	LOPEZ	HERNANDEZ	M	PRD
Propietario	7	JULIO	HERNANDEZ	CARRILLO	H	PRD
Suplente	1	MAURILIO	MONTOYA	ROBLES	H	PRD
Suplente	2	MARIA PETRA	DE LA CRUZ	MUÑOZ	M	PRD
Suplente	3	ELIAS	DIAZ	CARRILLO	H	PRD
Suplente	4	LUCIA	RAMIREZ	DE LA CRUZ	M	PRD
Suplente	5	GUADALUPE	HERNANDEZ	CARRILLO	H	PRD
Suplente	6	CLAVIA	MINJAREZ	CARRILLO	M	PRD
Suplente	7	GUADALUPE	CHAVEZ	ROSA	M	PRD

PUERTO VALLARTA (PRD)

Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	JORGE IGNACIO	CHAVOYA	GAMA	H	PRD
Propietario	2	GABRIELA	HERNANDEZ	VALDEZ	M	PRD
Propietario	3	LUIS ALBERTO	DUEÑAS	GOMEZ	H	PRD
Propietario	4	ZAIRA LINETTE	GOMEZ	PAREDES	M	PRD
Propietario	5	JOSE NICOLAS	VELAZQUEZ	DE LA TORRE	H	PRD
Propietario	6	ADRIANA	GUERRERO	OCEGUEDA	M	PRD
Propietario	7	RODRIGO	PADILLA	AYON	H	PRD
Propietario	8	MARIA ELENA	LORETO	ARANA	M	PRD
Propietario	9	FRANCISCO MANUEL	CERRO	DIAZ	H	PRD
Propietario	10	ROSA NALLELY	GARCIA	ESTRADA	M	PRD
Propietario	11	ENRIQUE GABRIEL	ZEPEDA	CASIANO	H	PRD
Suplente	1	JOSE ANGEL	MENDEZ	DOSAL	H	PRD
Suplente	2	FRANCIS JOANA	RAMOS	REYES	M	PRD
Suplente	3	JOSE RAMIRO	LEPE	ARRIZON	H	PRD
Suplente	4	ALONDRA SARAI	GARCIA	ESTRADA	M	PRD
Suplente	5	HECTOR MANUEL	RODRIGUEZ	GOMEZ	H	PRD
Suplente	6	GLORIA LETICIA	REYES	CUETO	M	PRD
Suplente	7	IGNACIO DANIEL	SOLANO	GOMEZ	H	PRD
Suplente	8	CARLA YOLANDA	LOPEZ	GUZMAN	M	PRD
Suplente	9	JESUS	TELLO	SALCEDO	H	PRD
Suplente	10	MARIA TRINIDAD	XX	NUÑO	M	PRD
Suplente	11	ANTONIO	RODRIGUEZ	RAMIREZ	H	PRD

SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA (PRD)

Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	J ISAAC	CASTRO	CASTRO	H	PRD
Propietario	2	BEATRIZ	TREJO	MADERA	M	PRD
Propietario	3	JOSE	CASTRO	SANDOVAL	H	PRD
Propietario	4	ARIANA	ROMERO	AVILA	M	PRD

Propietario	5	GAUDENCIO	VEGA	MAYORGA	H	PRD
Propietario	6	FLOR	CASTRO	SANDOVAL	M	PRD
Propietario	7	GREGORIO	REYNOSO	SOTO	H	PRD
Suplente	1	EMILIO	AVILA	AVILA	H	PRD
Suplente	2	MARIA OFELIA	TREJO	CORONA	M	PRD
Suplente	3	JOSE ALFREDO	JIMENEZ	PEREZ	H	PRD
Suplente	4	CYNTIA EVA	CUEVA	FELIX	M	PRD
Suplente	5	AUSTREBERTO	CASTAÑEDA	MAYORGA	H	PRD
Suplente	6	GRACIELA	CASTRO	CASTRO	M	PRD
Suplente	7	JOSE LUIS	DIERA	SANDOVAL	H	PRD

SAN GABRIEL (PRD)

Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	BONIFACIO	VILLALVAZO	LARIOS	H	PRD
Propietario	2	HORTENCIA MARGARITA	LOPEZ	RAMIREZ	M	PRD
Propietario	3	JOSE INES	PEREZ	DIAZ	H	PRD
Propietario	4	MARIA ROSALVA	AVALOS	ESPINOSA	M	PRD
Propietario	5	JAVIER	LARA	CHAVEZ	H	PRD
Propietario	6	IRMA	RIESTRA	DURAN	M	PRD
Propietario	7	MARTIN	BAUTISTA	HERNANDEZ	H	PRD
Suplente	1	BENITO	TORRES	SANDOVAL	H	PRD
Suplente	2	GRACIELA	GUADALUPE	SANCHEZ	M	PRD
Suplente	3	NAZARIO	AGUILAR	AVALOS	H	PRD
Suplente	4	ROSA MARTHA	SILVA	VELASCO	M	PRD
Suplente	5	LUIS EDUARDO	NUÑEZ	BARRAGAN	H	PRD
Suplente	6	MA OFELIA	CHAVEZ	DE LA LIMA	M	PRD
Suplente	7	VICTOR ALFONSO	JURADO	LOPEZ	H	PRD

SAN JUANITO DE ESCOBEDO (PRD)

Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	ERNESTO	CARRILLO	MONTES	H	PRD
Propietario	2	JOSE TOMAS	DIAZ	BECERRA	H	PRD
Propietario	3	ZAIRA EVANGELINA	CASTRO	DOMINGUEZ	M	PRD
Propietario	4	EFRAIN	GONZALEZ	GAMEZ	H	PRD
Propietario	5	GUADALUPE REBECA	BARAJAS	TUFIÑO	M	PRD
Propietario	6	RAMON	RUIZ	RODRIGUEZ	H	PRD
Propietario	7	ALMA LORENA	LOPEZ	FLORES	M	PRD
Suplente	1	J FELIX	PACHECO	VALADEZ	H	PRD
Suplente	2	PEDRO	CORTES	SALAZAR	H	PRD
Suplente	3	MARCELA GEORGINA	GOMEZ	CERVANTES	M	PRD
Suplente	4	FLORENCIO	VARGAS	GARCIA	H	PRD
Suplente	5	GABRIELA	RAMOS	PEREZ	M	PRD
Suplente	6	JOSE GUADALUPE	ULLOA	CASTELLON	H	PRD
Suplente	7	MARIA GUADALUPE	ORENDAIN	GARCIA	M	PRD

SAN MIGUEL EL ALTO (PRD)

Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
-----	---------	--------	---------	---------	------	---------

Propietario	1	RODRIGO	BECERRA	ZAZUETA	H	PRD
Propietario	2	FELIPE	GOMEZ	MARTINEZ	H	PRD
Propietario	3	SILVIA EDITH	ALVARADO	FRANCO	M	PRD
Propietario	4	EFREN DASSAEL	PADILLA	DIAZ	H	PRD
Propietario	5	JISELA IVON	GARCIA	PADILLA	M	PRD
Propietario	6	HECTOR	DIAZ	MONTAÑO	H	PRD
Propietario	7	ELVA GUADALUPE	ALCALA	ZERMEÑO	M	PRD
Suplente	1	LUIS ARMANDO	ORTIZ	DAVALOS	H	PRD
Suplente	2	LUIS ALEJANDRO	RODRIGUEZ	AVALOS	H	PRD
Suplente	3	ROSA ISELA	ALVARADO	FRANCO	M	PRD
Suplente	4	MAURICIO	CAMPOS	VITAL	H	PRD
Suplente	5	KARLA IVONNE	ORTIZ	DAVALOS	M	PRD
Suplente	6	SALVADOR	GONZALEZ	MUÑOZ	H	PRD
Suplente	7	MARIA DE LOS ANGELES	MARTIN	HURTADO	M	PRD

SAYULA (PRD)

Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	JORGE	CAMPOS	AGUILAR	H	PRD
Propietario	2	JUAN GABRIEL	GOMEZ	CARRIZALES	H	PRD
Propietario	3	PATRICIA	GARCIA	CARDENAS	M	PRD
Propietario	4	ROBERTO	FLORES	OCHOA	H	PRD
Propietario	5	MARIA CONCEPCION	FIGUEROA	ZUÑIGA	M	PRD
Propietario	6	JUAN ALFONSO	BARAJAS	ARIAS	H	PRD
Propietario	7	MARTHA ALICIA	TORRES	ESPINOSA	M	PRD
Suplente	1	ELIGIO	MONTES	MORALES	H	PRD
Suplente	2	LUIS DANIEL	VICTORIANO	LOPEZ	H	PRD
Suplente	3	JOSEFINA	HERNANDEZ	FIGUEROA	M	PRD
Suplente	4	JOSE ADAN	MARTINEZ	GUERRERO	H	PRD
Suplente	5	LUZ ARELI	CONTRERAS	VAZQUEZ	M	PRD
Suplente	6	JOSE ESTEBAN	HERNANDEZ	CARREON	H	PRD
Suplente	7	LAURA MELISSA	FLORES	CANTERO	M	PRD

TAMAZULA DE GORDIANO (PRD)

Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	FRANCISCO JAVIER	ARRIAGA	GUTIERREZ	H	PRD
Propietario	2	MA GUADALUPE	GARCIA	BARAJAS	M	PRD
Propietario	3	MIGUEL	ALVAREZ	BERNAL	H	PRD
Propietario	4	MARGARITA	ALVAREZ	GARCIA	M	PRD
Propietario	5	JOSE LUIS	RODRIGUEZ	TORRES	H	PRD
Propietario	6	XOCHITL AZUCENA	SAAVEDRA	RIOS	M	PRD
Propietario	7	RAMIRO	GARCIA	TORRES	H	PRD
Suplente	1	FRANCISCO JAVIER	CEDEÑO	CISNEROS	H	PRD
Suplente	2	ALIANEL	PEREZ	MANZANO	M	PRD
Suplente	3	MARLON IVAN	BARAJAS	RIOS	H	PRD
Suplente	4	ADRIANA	CEJA	ROSALES	M	PRD
Suplente	5	MARCO ANTONIO	FLORES	BARAJAS	H	PRD
Suplente	6	MARIA DEL CARMEN	MAGAÑA	LOZOYA	M	PRD

Suplente	7	JUAN RAMON	BARAJAS	MARTINEZ	H	PRD
TAPALPA (PRD)						
Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	ANTONIO	MORALES	DIAZ	H	PRD
Propietario	2	MA DE JESUS	HERNANDEZ	CAMPOS	M	PRD
Propietario	3	FRANCISCO JAVIER	RAMIREZ	VILLA	H	PRD
Propietario	4	MARIA DE LAS MERCEDES	ZAMORA	LOPEZ	M	PRD
Propietario	5	FRANCISCO	PRECIADO	LOPEZ	H	PRD
Propietario	6	LUZ ELVIRA	MANZANO	OCHOA	M	PRD
Propietario	7	JOSE DARIO	HERNANDEZ	LOPEZ	H	PRD
Suplente	1	JOSE ANGEL	PRECIADO	CARRILLO	H	PRD
Suplente	2	RUBI GUADALUPE	AGUILAR	AVALOS	M	PRD
Suplente	3	DANIEL	MUNDO	MORALES	H	PRD
Suplente	4	ALVINA	PEREZ	HERNANDEZ	M	PRD
Suplente	5	GERARDO	TRINIDAD	VILLA	H	PRD
Suplente	6	ERIKA IRENE	HERNANDEZ	GARCIA	M	PRD
Suplente	7	WILLIE NELSON	SANTANA	MARTINEZ	H	PRD
TENAMAXTLÁN (PRD)						
Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	EDUARDO	DE LA CRUZ	RAMIREZ	H	PRD
Propietario	2	MAYRA YARITZI	PONCE	PATIÑO	M	PRD
Propietario	3	EFREN	RAMIREZ	ESTRELLA	H	PRD
Propietario	4	MARIA JUDIT	GOMEZ	LANDEROS	M	PRD
Propietario	5	PEDRO	RENTERIA	LOMELI	H	PRD
Propietario	6	MARIA JULIA	VALDOVINOS	PAEZ	M	PRD
Propietario	7	DAVID ERNESTO	TORRES	CONTRERAS	H	PRD
Suplente	1	J GUADALUPE	RUELAS	ESPINOZA	H	PRD
Suplente	2	ANGELA LIZETH	TORRES	MEZA	M	PRD
Suplente	3	FRANCISCO JAVIER	MEDINA	FLORES	H	PRD
Suplente	4	ARIANA MARISELA	BERNAL	ROBLES	M	PRD
Suplente	5	ANTONIO	HERNANDEZ	MORAN	H	PRD
Suplente	6	VICTORIA	AMARAL	RAMIREZ	M	PRD
Suplente	7	WASLIG EDUARDO	LANDEROS	GARCIA	H	PRD
TEOCALTICHE (PRD)						
Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	J JESUS	AVELAR	DURAN	H	PRD
Propietario	2	YESENIA JANETH	RAMIREZ	QUEZADA	M	PRD
Propietario	3	ANTONIO	RAMIREZ	SALDIVAR	H	PRD
Propietario	4	MA FAVIOLA	TAGLE	FLORES	M	PRD
Propietario	5	HENRY CHRISTIAN	GARCIA	GONZALEZ	H	PRD
Propietario	6	KARINA ESMERALDA	CRUZ	GARCIA	M	PRD
Propietario	7	LUCIO	GARCIA	GONZALEZ	H	PRD
Suplente	1	PABLO	CERVANTES	GARCIA	H	PRD
Suplente	2	PETRA	QUEZADA	CRUZ	M	PRD

Suplente	3	EDUARDO	DIAZ	MARTINEZ	H	PRD
Suplente	4	MARIA VANESA	RAMIREZ	QUEZADA	M	PRD
Suplente	5	LUIS ANTONIO	RAMIREZ	QUEZADA	H	PRD
Suplente	6	AMPARO	MIRANDA	NUÑEZ	M	PRD
Suplente	7	DOMINGO	SALAZAR	ORNELAS	H	PRD
TEOCUITATLÁN DE CORONA (PRD)						
Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	AURELIO	CELIS	LOPEZ	H	PRD
Propietario	2	KARLA YERALDIN	GARCIA	MEZA	M	PRD
Propietario	3	MARIO ESAU	HERRERA	HERNANDEZ	H	PRD
Propietario	4	KATIA MAGNOLIA	MURILLO	LIZOLA	M	PRD
Propietario	5	MARTIN	MONTES	MAGALLON	H	PRD
Propietario	6	GRACIELA	SERRANO	MONREAL	M	PRD
Propietario	7	JAIR	MARES	SOTELO	H	PRD
Suplente	1	GUILLERMO	GUERRA	RODRIGUEZ	H	PRD
Suplente	2	ANA MARIA	CABALLERO	VAZQUEZ	M	PRD
Suplente	3	JORDAN DE JESUS	GARCIA	MEZA	H	PRD
Suplente	4	MARIA ROSA	GODINEZ	MADRIGAL	M	PRD
Suplente	5	MARCO ANTONIO	FIGUEROA	RINCON	H	PRD
Suplente	6	MARIA DEL CARMEN	CARDENAS	TORRES	M	PRD
Suplente	7	VICTOR CLARO	PADILLA	ZAMORA	H	PRD
TEPATTLÁN DE MORELOS (PRD)						
Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	SAUL	RODRIGUEZ	SAINZ	H	PRD
Propietario	2	ADRIANA	RODRIGUEZ	SAINZ	M	PRD
Propietario	3	JOSE BENJAMIN	ESTRADA	DELGADILLO	H	PRD
Propietario	4	NANCY ARACELI	RUIZ	TEJEDA	M	PRD
Propietario	5	JORGE LUIS	LOPEZ	SAINZ	H	PRD
Propietario	6	LETICIA JAZMIN	ALCALA	VELAZQUEZ	M	PRD
Propietario	7	ROBERTO	PLASCENCIA	JIMENEZ	H	PRD
Propietario	8	YULIANA	TAMAYO	ESPINOSA	M	PRD
Propietario	9	JOSE DE JESUS	RODRIGUEZ	SAINZ	H	PRD
Propietario	10	MARIELA	GONZALEZ	GONZALEZ	M	PRD
Propietario	11	JOSE ISABEL	SIGALA	GOMEZ	H	PRD
Suplente	1	JOSE LUIS	ZORNOZA	VACA	H	PRD
Suplente	2	NICKOLE	ZARATE	GOMEZ	M	PRD
Suplente	3	DIEGO RICARDO	GARCIA	RAYAS	H	PRD
Suplente	4	LUCERO LIZETH	AGUILERA	LOMELI	M	PRD
Suplente	5	CARLOS	GONZALEZ	MARTIN	H	PRD
Suplente	6	MARIA DEL REFUGIO	MARTIN	HUERTA	M	PRD
Suplente	7	VICTOR EDUARDO	HERNANDEZ	SALCEDO	H	PRD
Suplente	8	DIBANNY FABIOLA	VILLALOBOS	BECERRA	M	PRD
Suplente	9	HUGO ISRAEL	RAMIREZ	MIRANDA	H	PRD
Suplente	10	PAOLA NOEMI	ALONSO	MARTINEZ	M	PRD
Suplente	11	EDUARDO FAVIAN	DE ANDA	GOMEZ	H	PRD

TEQUILA (PRD)						
Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	GERMAN	GARCIA	RIVERA	H	PRD
Propietario	2	RODOLFO	GONZALEZ	CASTAÑEDA	H	PRD
Propietario	3	MARIA TERESA	RUBIO	NUÑO	M	PRD
Propietario	4	ARTURO	SANDOVAL	HARO	H	PRD
Propietario	5	ADRIANA GUADALUPE	RODRIGUEZ	TOVAR	M	PRD
Propietario	6	OSCAR	LEAL	LANDEROS	H	PRD
Propietario	7	ADRIANA ELIZABETH	HERNANDEZ	HERNANDEZ	M	PRD
Suplente	1	JOSE GUADALUPE	ROBLES	GUZMAN	H	PRD
Suplente	2	SALVADOR	ANGUIANO	BARRAGAN	H	PRD
Suplente	3	MARISA ISABEL	RIOS	ALVARADO	M	PRD
Suplente	4	JOSE GUADALUPE	RODRIGUEZ	PEREZ	H	PRD
Suplente	5	MARIA ELENA	SANCHEZ	CARRILLO	M	PRD
Suplente	6	ELIO ZAMIR	SALINAS	MORA	H	PRD
Suplente	7	BRENDA KARINA	MARTINEZ	MADERA	M	PRD
TEUCHITLÁN (PRD)						
Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	SERGIO ASCENCION	CALDERON	TRIGUEROS	H	PRD
Propietario	2	JOSE LUIS	CASTRO	GARCIA	H	PRD
Propietario	3	CECILIA	NUÑEZ	SANTILLAN	M	PRD
Propietario	4	ELI	SANTIAGO	ALCALA	H	PRD
Propietario	5	LETICIA	ESPINOZA	TRIGUEROS	M	PRD
Propietario	6	BRAULIO	ANGUIANO	NUÑEZ	H	PRD
Propietario	7	MARIA DE LOS ANGELES	MORAN	LARA	M	PRD
Suplente	1	J JESUS	SANTOS	MEZA	H	PRD
Suplente	2	DAGOBERTO	RODRIGUEZ	GONZALEZ	H	PRD
Suplente	3	ELIZABETH	RIVERA	JIMENEZ	M	PRD
Suplente	4	JOSE GUADALUPE	ROSALES	LOPEZ	H	PRD
Suplente	5	ADELAIDA	MONTES	BARBOSA	M	PRD
Suplente	6	SAMUEL ALEJANDRO	LOPEZ	SILVA	H	PRD
Suplente	7	ROSENDA PALMIRA	GARCIA	GONZALEZ	M	PRD
TOLIMÁN (PRD)						
Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	JOVITA	ROMERO	RUIZ	M	PRD
Propietario	2	HUGO	SOLANO	DELGADO	H	PRD
Propietario	3	ANGELA EDITH	VEGA	GRAJEDA	M	PRD
Propietario	4	CATARINO	ROSALES	ROMERO	H	PRD
Propietario	5	ZULMA ESMERALDA	ROMERO	GAMA	M	PRD
Propietario	6	BULMARO	CAMPOS	CORONA	H	PRD
Propietario	7	ISELA	GUZMAN	MIRAMONTES	M	PRD
Suplente	1	ADELA	GARCIA	VELASCO	M	PRD
Suplente	2	CARLOS	GUADALUPE	ROMERO	H	PRD
Suplente	3	ADRIANA	BENAVIDEZ	ARAIZA	M	PRD

Suplente	4	JOSE EDUARDO	GUZMAN	ALCALA	H	PRD
Suplente	5	ERENDIRA LIZETTE	FLORES	DIAZ	M	PRD
Suplente	6	JAVIER	ENCISO	ESTRADA	H	PRD
Suplente	7	MA GENOVEVA	ELEUTERIO	SANTOS	M	PRD

TONALA (PRD)

Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	FELIPE	JARERO	ESCOBEDO	H	PRD
Propietario	2	MARIA ISAURA	ELENES	MOYA	M	PRD
Propietario	3	MIGUEL ANGEL	LIRA	GONZALEZ	H	PRD
Propietario	4	ILIANA LORENA	HERRERA	MONTIEL	M	PRD
Propietario	5	JOSE MANUEL	SANTIAGO	DIAZ	H	PRD
Propietario	6	MARIA LUISA	HERNANDEZ	PLASCENCIA	M	PRD
Propietario	7	SALVADOR	VAZQUEZ	CARMONA	H	PRD
Propietario	8	MARIA GLORIA	GUTIERREZ	CORTES	M	PRD
Propietario	9	JOSE REYES	SANDOVAL	OCAMPO	H	PRD
Propietario	10	MARIA CRISTINA	BONILLA	RODRIGUEZ	M	PRD
Propietario	11	DANIEL	GONZALEZ	ROJANO	H	PRD
Suplente	1	PAVEL OSWALDO	LOPEZ	NAVA	H	PRD
Suplente	2	LIZETTE NADXIEMI	ESPINOZA	MARTIN	M	PRD
Suplente	3	JOSE ANGEL	GARCIA	CASTRO	H	PRD
Suplente	4	MARTHA ALICIA	ORTEGA	RIVERA	M	PRD
Suplente	5	JOSE LUIS	MONTIEL	FLORES	H	PRD
Suplente	6	ANA LUISA FERNANDA	ACEVES	HERNANDEZ	M	PRD
Suplente	7	FLORENTINO	CHAVEZ	MARQUEZ	H	PRD
Suplente	8	SILVIA	FLORES	GONZALEZ	M	PRD
Suplente	9	MIGUEL ANGEL	HERRERA	GUZMAN	H	PRD
Suplente	10	MARIA GUADALUPE	CRUZ	PEREZ	M	PRD
Suplente	11	SALVADOR	XX	REYES	H	PRD

TOTOTLAN (PRD)

Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	GABRIEL	BARAJAS	SANCHEZ	H	PRD
Propietario	2	AIDA	GOMEZ	MELENDREZ	M	PRD
Propietario	3	RUBEN ISRAEL	VILLASANO	REYNAGA	H	PRD
Propietario	4	SUSANA	CASTELLANOS	ARIAS	M	PRD
Propietario	5	SILVANO	DE LA MORA	SOTELO	H	PRD
Propietario	6	MA ISABEL	BARAJAS	ANAYA	M	PRD
Propietario	7	SALVADOR	LEOS	MALDONADO	H	PRD
Suplente	1	IGNACIO	ACEVES	ACEVES	H	PRD
Suplente	2	MARIBEL	PATINO	ARIAS	M	PRD
Suplente	3	JOSE	LARA	CASILLAS	H	PRD
Suplente	4	MARIA GRISELDA	HERNANDEZ	MACHUCA	M	PRD
Suplente	5	BENJAMIN	LOPEZ	RUIZ	H	PRD
Suplente	6	ROSA MARIA	SALDAÑA	HERNANDEZ	M	PRD
Suplente	7	FRANCISCO JAVIER	MANZO	CARRISALES	H	PRD

UNIÓN DE TULA (PRD)						
Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	GERARDO	JAUREGUI	LOPEZ	H	PRD
Propietario	2	DOLORES	FLORES	ANACLETO	M	PRD
Propietario	3	LUIS FELIPE	OLMEDO	ARECHIGA	H	PRD
Propietario	4	MARIA TERESA	RANGEL	ALDAZ	M	PRD
Propietario	5	FELIX ABRAHAM	GONZALEZ	SANTANA	H	PRD
Propietario	6	LUZ ADELA	ZAMORANO	PELAYO	M	PRD
Propietario	7	TOMAS ERNESTO	GALLARDO	HERNANDEZ	H	PRD
Suplente	1	SERGIO	RAMOS	RAMOS	H	PRD
Suplente	2	SILVIA	VALLE	DIAZ	M	PRD
Suplente	3	CARLOS ALBERTO	MARTINEZ	LEPE	H	PRD
Suplente	4	OFELIA	CASTAÑEDA	LORETO	M	PRD
Suplente	5	DIEGO VLADIMIR	HERNANDEZ	ESCOBAR	H	PRD
Suplente	6	PAOLA	RENTERIA	MURILLO	M	PRD
Suplente	7	JUAN MANUEL	BRAMBILA	MUÑOZ	H	PRD
VILLA GUERRERO (PRD)						
Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	OSCAR	SANCHEZ	ESPINOZA	H	PRD
Propietario	2	FLOR NEFTALI	MACIAS	SOLIS	M	PRD
Propietario	3	RICARDO	DE LA CRUZ	GONZALEZ	H	PRD
Propietario	4	VIOLETA MARTIN	FLORES	MARTINEZ	M	PRD
Propietario	5	ENRIQUE	MARQUEZ	MARQUEZ	H	PRD
Propietario	6	GRACIELA	GONZALEZ	CHICO	M	PRD
Propietario	7	ARNULFO	ESPINOZA	RODRIGUEZ	H	PRD
Suplente	1	RODRIGO	ESPINOZA	VALLES	H	PRD
Suplente	2	MARTHA ROCIO	MARQUEZ	MARQUEZ	M	PRD
Suplente	3	MARCOS	AGUILAR	ROJAS	H	PRD
Suplente	4	TERESA DE JESUS	GAMBOA	HUERTA	M	PRD
Suplente	5	ADOLFO	CHAIRES	UREÑA	H	PRD
Suplente	6	EDULINA	DE LA CRUZ	CHICO	M	PRD
Suplente	7	LUIS ALFONZO	XX	QUIROZ	H	PRD
VILLA PURIFICACIÓN (PRD)						
Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	HONECIMO	LLAMAS	PEÑA	H	PRD
Propietario	2	CELINA JAEL	CONTRERAS	GUZMAN	M	PRD
Propietario	3	JESUS	GONZALEZ	VENTURA	H	PRD
Propietario	4	ELVIA GUADALUPE	ALVARADO	PELAYO	M	PRD
Propietario	5	ROBERTO	VELAZQUEZ	HERNANDEZ	H	PRD
Propietario	6	NENCY IRIS	URIBE	ARCINIEGA	M	PRD
Propietario	7	DIEGO	COVARRUBIAS	ESQUEDA	H	PRD
Suplente	1	J JESUS	ORTEGA	GRADILLA	H	PRD
Suplente	2	MIRIAM YURIDIA	RUELAS	QUINTERO	M	PRD
Suplente	3	JOSE DE JESUS	INIGUEZ	EZQUIVEL	H	PRD
Suplente	4	MARIA TERESA	MONTES	LOPEZ	M	PRD

Suplente	5	RAUL	ROMERO	MONTEZ	H	PRD
Suplente	6	MARIBEL	CAZAREZ	RAMIREZ	M	PRD
Suplente	7	JUAN	PELAYO	VILLASEÑOR	H	PRD

ZAPOPAN (PRD)

Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	EDGAR ENRIQUE	VELAZQUEZ	GONZALEZ	H	PRD
Propietario	2	SANTIAGO	BAEZA	SANCHEZ	H	PRD
Propietario	3	GRISELDA PATRICIA	GODOY	FIGUEROA	M	PRD
Propietario	4	SANTIAGO	MELENDREZ	ORTEGA	H	PRD
Propietario	5	SARAHÍ	RODRIGUEZ	MARTIN	M	PRD
Propietario	6	MIGUEL ANTONIO	GALAN	REYES	H	PRD
Propietario	7	MARTHA MARGARITA	VILLASEÑOR	MICHEL	M	PRD
Propietario	8	LUIS ENRIQUE	ROMERO	OSORIO	H	PRD
Propietario	9	IRIS DEL ROCIO	AGUILAR	CRUZ	M	PRD
Propietario	10	FERNANDO ANTONIO	ALMEIDA	MEDINA	H	PRD
Propietario	11	CLARA MARGARITA	MOLINA	HERNANDEZ	M	PRD
Propietario	12	JOSE ALBERTO	LOPEZ	DAMIAN	H	PRD
Propietario	13	ALEJANDRA	ESTRADA	CORTES	M	PRD
Suplente	1	RAFAEL	BARRERA	RIVAS	H	PRD
Suplente	2	ISAAC ABSALON	ROMERO	VARGAS	H	PRD
Suplente	3	EDNA JANELLI	GONZALEZ	LOPEZ	M	PRD
Suplente	4	GUILLERMO	OROZCO	RIVERA	H	PRD
Suplente	5	CONSUELO GUADALUPE	HERNANDEZ	GUIZAR	M	PRD
Suplente	6	ROBERTO	MARTINEZ	VILLALOBOS	H	PRD
Suplente	7	ELIZABETH MONSERRAT	CASTILLO	GUZMAN	M	PRD
Suplente	8	JESUS ARMANDO	AGUILAR	GASPAR	H	PRD
Suplente	9	GLORIA NOEMI	ESTRADA	FIGUEROA	M	PRD
Suplente	10	SALVADOR	DIAZ	MIRANDA	H	PRD
Suplente	11	MA DEL CARMEN	SANCHEZ	HERNANDEZ	M	PRD
Suplente	12	GABRIEL ALEJANDRO	MONTAÑO	FARIAS	H	PRD
Suplente	13	RUTH	MONROY	RODRIGUEZ	M	PRD

ZAPOTLÁN DEL REY (PRD)

Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	CELSO	FLORES	HERNANDEZ	H	PRD
Propietario	2	ANTONIA	GARCIA	CRUZ	M	PRD
Propietario	3	GERMAN ALEJANDRO	HARO	GONZALEZ	H	PRD
Propietario	4	MARIBEL	GOMEZ	CARLIN	M	PRD
Propietario	5	ARTURO	RIVERA	REYNOSO	H	PRD
Propietario	6	ALMA KARELI	OREJEL	ESCOTO	M	PRD
Propietario	7	JOSE DE JESUS	AGUILAR	GARCIA	H	PRD
Suplente	1	GUILLERMO	JIMENEZ	VILLALOBOS	H	PRD
Suplente	2	CECILIA	SALCEDO	GARCIA	M	PRD
Suplente	3	VICTOR MANUEL	GODINEZ	MENDOZA	H	PRD
Suplente	4	OLGA	GUTIERREZ	CASTELLANOS	M	PRD
Suplente	5	SAUL ARMANDO	NUÑO	BECERRA	H	PRD

Suplente	6	TANIA GABRIELA	GARCIA	CUEVAS	M	PRD
Suplente	7	FELIX	BECERRA	GUTIERREZ	H	PRD
ZAPOTLANEJO (PRD)						
Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	SILVIA LETICIA	VARGAS	BECERRA	M	PRD
Propietario	2	MIGUEL	HERNANDEZ	DE ALBA	H	PRD
Propietario	3	ANA MARIA	RAMOS	NAVARRO	M	PRD
Propietario	4	JOSE EFREN	GONZALEZ	PEREZ	H	PRD
Propietario	5	SANDRA CRISTINA	HERNANDEZ	TEMBLADOR	M	PRD
Propietario	6	OCTAVIO	BECERRA	JIMENEZ	H	PRD
Propietario	7	ANDREA BERENICE	RUIZ	PEREZ	M	PRD
Propietario	8	ANGEL JAIR	CRUZ	CRUZ	H	PRD
Propietario	9	HILDA ELISA	ZUÑIGA	SEPULVEDA	M	PRD
Suplente	1	MARIA TERESA	GAMIÑO	RODRIGUEZ	M	PRD
Suplente	2	DANIEL	HERNANDEZ	VAZQUEZ	H	PRD
Suplente	3	LUCERO ESTEFANIA	ALCARAZ	MUÑOZ	M	PRD
Suplente	4	JOSE AURELIO	CARRILLO	SILVA	H	PRD
Suplente	5	ROSA MARIA	DIAZ	PUGA	M	PRD
Suplente	6	JOSE JOAQUIN	CASTAÑEDA	ALVAREZ	H	PRD
Suplente	7	ANAHI	VENEGAS	CASTAÑEDA	M	PRD
Suplente	8	CESAR FRANCISCO	POLINA	TAFOLLA	H	PRD
Suplente	9	LUZ MARIA	CONTRERAS	FLORES	M	PRD

ANEXO 2

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

MUNICIPIO O DISTRITO	PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN.	CARGO	NOMBRE	REQUISITO OMITIDO
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA	PRD	PROPIETARIO 2	BEATRIZ TREJO MADERA	NO PRESENTA ESCRITO DE ACEPTACIÓN DEL CARGO.
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA	PRD	PROPIETARIO 3	JOSÉ CASTRO SANDOVAL	NO PRESENTA ESCRITO DE ACEPTACIÓN DEL CARGO.
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA	PRD	PROPIETARIO 4	ARIANA ROMERO ÁVILA	NO PRESENTA ESCRITO DE ACEPTACIÓN DEL CARGO.
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA	PRD	PROPIETARIO 5	GAUDENCIO VEGA MAYORGA	NO PRESENTA ESCRITO DE ACEPTACIÓN DEL CARGO.
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA	PRD	PROPIETARIO 6	FLOR CASTRO SANDOVAL	NO PRESENTA ESCRITO DE ACEPTACIÓN DEL CARGO.
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA	PRD	PROPIETARIO 7	GREGORIO REYNOSO SOTO	NO PRESENTA ESCRITO DE ACEPTACIÓN DEL CARGO.
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA	PRD	SUPLENTE 1	HERMILIO ÁVILA ÁVILA	NO PRESENTA ESCRITO DE ACEPTACIÓN DEL CARGO.
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA	PRD	SUPLENTE 2	MARÍA OFELIA TREJO CORONA	NO PRESENTA ESCRITO DE ACEPTACIÓN DEL CARGO.
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA	PRD	SUPLENTE 3	JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ	NO PRESENTA ESCRITO DE ACEPTACIÓN DEL CARGO.
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA	PRD	SUPLENTE 4	CYNTHIA EVA CUEVA FÉLIX	NO PRESENTA ESCRITO DE ACEPTACIÓN DEL CARGO.
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA	PRD	SUPLENTE 5	AUSTREBERTO CASTAÑEDA MAYORGA	NO PRESENTA ESCRITO DE ACEPTACIÓN DEL CARGO. NO PRESENTA CONSTANCIA DE RESIDENCIA
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA	PRD	SUPLENTE 6 SÍNDICO	GRACIELA CASTRO CASTRO	NO PRESENTA ESCRITO DE ACEPTACIÓN DEL CARGO.



SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA	PRD	SUPLENTE 7	JOSÉ LUIS DIERA SANDOVAL	NO PRESENTA ESCRITO DE ACEPTACIÓN DEL CARGO.
ZAPOTLANEJO	PRD	PROPIETARIO 3	ANA MARÍA RAMOS NAVARRO	NO SEÑALA TEMPORALIDAD EN LA CONSTANCIA DE RESIDENCIA.
ZAPOTLANEJO	PRD	SUPLENTE 4	JOSÉ AURELIO CARRILLO SILVA	NO SEÑALA TEMPORALIDAD EN LA CONSTANCIA DE RESIDENCIA.
GUACHINANGO	PRD	PROPIETARIO 2	FREDY CARO TOPETE	NO TRAE ESCRITO DE ACEPTACIÓN
LA BARCA	PRD	SUPLENTE 9	RAFAEL SANTAMARIA ZEPEDA	NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO
MEZQUITIC	PRD	MUNÍCIPIES	TODA LA PLANILLA	NO HAY PARIDAD DE GÉNERO
ACATIC	PRD	PROPIETARIO 7	SALVADOR SOTELO VELÁZQUEZ	NO PRESENTA MANIFIESTO DE ACEPTACIÓN.
JOCOTEPEC	PRD	PROPIETARIO 6	GUILLERMO ANTONIO SALDAÑA MIRANDA	NO PRESENTA CONSTANCIA DE RESIDENCIA.
JOCOTEPEC	PRD	SUPLENTE 3	VERÓNICA RUÍZ DELGADILLO	NO PRESENTA CONSTANCIA DE RESIDENCIA.
VILLA GUERRERO	PRD	PROPIETARIO 4	VIOLETA MARTÍN FLORES MARTÍNEZ	NO PRESENTA CONSTANCIA DE RESIDENCIA
VILLA GUERRERO	PRD	PROPIETARIO 7	ARNULFO ESPINOZA RODRÍGUEZ	NO PRESENTA CONSTANCIA DE RESIDENCIA
VILLA GUERRERO	PRD	SUPLENTE 7	LUIS ALFONZO QUIROZ	LA CONSTANCIA DE RESIDENCIA NO TIENE ANTIGÜEDAD
GÓMEZ FARÍAS	PRD	SUPLENTE 1	MIGUEL CONTRERAS CHÁVEZ	PRESENTA COPIA SIMPLE DE CREDENCIAL PARA VOTAR NO PRESENTA CARTA DE RESIDENCIA
TEPATITLÁN DE MORELOS	PRD	PROPIETARIO 6	LETICIA JAZMÍN ALCALÁ VELÁZQUEZ	NO PRESENTA CONSTANCIA DE RESIDENCIA



TEPATITLÁN DE MORELOS	PRD	SUPLENTE 4	LUCERO LIZETH AGUILERA LOMELÍ	NO PRESENTA CONSTANCIA DE RESIDENCIA
UNIÓN DE TULA	PRD	PROPIETARIO 5	FELIX ABRAHAM GONZÁLEZ SANTAN	NO PRESENTA CONSTANCIA DE RESIDENCIA
LA HUERTA	PRD	PROPIETARIO 1	NELSON ISABEL MARTÍNEZ OROZCO	NO PRESENTA CONSTANCIA DE RESIDENCIA
LA HUERTA	PRD	PROPIETARIO 4	JOSÉ DOMINGO GALEANA MENDOZA	NO PRESENTA CONSTANCIA DE RESIDENCIA
LA HUERTA	PRD	SUPLENTE 3	DEIDA ISABEL PÉREZ PÉREZ	NO PRESENTA CONSTANCIA DE RESIDENCIA
LA HUERTA	PRD	SUPLENTE 4	PEDRO AMARAL MORALES ANGUIANO	NO PRESENTA CONSTANCIA DE RESIDENCIA
LA HUERTA	PRD	SUPLENTE 5	SOCORRO ZAVALA VELAZCO	NO PRESENTA CONSTANCIA DE RESIDENCIA
LA HUERTA	PRD	SUPLENTE 6	HUGO COLMENARES MADERA	NO PRESENTA CONSTANCIA DE RESIDENCIA
AYUTLA	PRD	PROPIETARIO 5	MIGUEL MARCOS BECERRA CONTRERAS	NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO
AYUTLA	PRD	PROPIETARIO 6	ESPERANZA QUILES RANGEL	NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO
AYUTLA	PRD	PROPIETARIO 7	JOSÉ MARTÍN GUERRA GARCÍA DE ALBA	NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE NACIMIENTO
AYUTLA	PRD	SUPLENTE 3	ANGEL ALBERTO LEPE LEPE	NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO
AYUTLA	PRD	SUPLENTE 6	ALICIA FLORES LÓPEZ	NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO
CAÑADAS DE OBREGÓN	PRD	SUPLENTE 2	RAMIRO AGUAYO TORRES	NO PRESENTA CONSTANCIA DE RESIDENCIA.
CAÑADAS DE	PRD		GABRIEL	NO PRESENTA



OBREGÓN		SUPLENTE 4	YÁÑEZ RAMÍREZ	CONSTANCIA DE RESIDENCIA.
CAÑADAS DE OBREGÓN	PRD	SUPLENTE 6	LUIS GERARDO TORRES ALVARADO	NO PRESENTA CONSTANCIA DE RESIDENCIA.
CAÑADAS DE OBREGÓN	PRD	SUPLENTE 7	MAYRA ASUNCIÓN YÁÑEZ RAMÍREZ	NO PRESENTA CONSTANCIA DE RESIDENCIA.
ATOYAC	PRD	PROPIETARIO 5	HILDELISA TONATZIN ARECHIGA RODRIGUEZ	NO PRESENTA CONSTANCIA DE RESIDENCIA
ATOYAC	PRD	PROPIETARIO 7	MYRIAM JEANETTE CANDELARIO PEREZ	NO PRESENTA ACTA DE NACIMIENTO EN ORIGINAL O CERTIFICADA
ATOYAC	PRD	SUPLENTE 2	ZEFERINO ISAIAS MEZA ARECHIGA	NO PRESENTA CONSTANCIA DE RESIDENCIA
ATOYAC	PRD	SUPLENTE 5	CLAUDIA GABRIELA HERNANDEZ PEREZ	NO PRESENTA CONSTANCIA DE RESIDENCIA
ATOYAC	PRD	SUPLENTE 6	ANDRES ALAN MONTES CHAVEZ	NO PRESENTA CONSTANCIA DE RESIDENCIA
EJUTLA	PRD	PROPIETARIO 4	MARIA GUADALUPE DAVID SEVILLA	NO PRESENTA CONTANCIA DE RESIDENCIA
HUEJUCAR	PRD	PROPIETARIO 2	ADELA TORRES HERNANDEZ	NO PRESENTA CONSTANCIA DE RESIDENCIA
IXTLAHUACAN DEL RIO	PRD	PROPIETARIO 3	ADRIANA ISELA ABUNDIS CARBAJAL	CONSTANCIA DE RESIDENCIA NO TIENE ANTIGÜEDAD.
TEQUILA	PRD	SUPLENTE 5	MARIA ELENA SANCHEZ CARRILLO	NO PRESENTA CONSTANCIA DE RESIDENCIA
SAN JUANITO DE ESCOBEDO	PRD	SUPLENTE 7	MARIA GUADALUPE ORENDAIN GARCIA	NO PRESENTA CONSTANCIA DE RESIDENCIA



ANEXO 2 REGISTRO DOBLE PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA				
MUNICIPIO	PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN.	CARGO	NOMBRE	CANDIDATURA VÁLID
EL LIMÓN	PRD	PROPIETARIO 5	ALFREDO SANTANA PELAYO	SE NIEGA
EL LIMÓN	PAN	SUPLENTE 2	ALFREDO SANTANA PELAYO	SE NIEGA



ANEXO 2

DESECHADOS POR NO CUMPLIR CON PARIDAD

MEZQUITIC (PRD)							
Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Paridad de Genero	Partido
Propietario	1	CARLOS	DIAZ	MADERA	H	Cumple	PRD
Propietario	2	MARIA CONCEPCION	SALVADOR	ORTIZ	M	Cumple	PRD
Propietario	3	GUILLERMO	GONZALEZ	CHAVEZ	H	Cumple	PRD
Propietario	4	CECILIA	RIVERA	GONZALEZ	M	Cumple	PRD
Propietario	5	J. ODILON	HERNANDEZ	RIVERA	H	Cumple	PRD
Propietario	6	ZENAIDA	LOPEZ	HERNANDEZ	M	Cumple	PRD
Propietario	7	JULIO	HERNANDEZ	CARRILLO	H	Cumple	PRD
Suplente	1	MAURILIO	MONTOYA	ROBLES	H	Cumple	PRD
Suplente	2	MARIA PETRA	DE LA CRUZ	MUÑOZ	M	Cumple	PRD
Suplente	3	ELIAS	DIAZ	CARRILLO	H	Cumple	PRD
Suplente	4	LUCIA	RAMIREZ	DE LA CRUZ	M	Cumple	PRD
Suplente	5	GUADALUPE	HERNANDEZ	CARRILLO	H	Cumple	PRD
Suplente	6	CLAVIA	MINJAREZ	CARRILLO	M	Cumple	PRD
Suplente	7	GUADALUPE	CHAVEZ	ROSA	M	No Cumple	PRD

ANEXO 3

SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA (PRD)						
Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	J ISAAC	CASTRO	CASTRO	H	PRD
Propietario	2	BEATRIZ	TREJO	MADERA	M	PRD
Propietario	3	JOSE	CASTRO	SANDOVAL	H	PRD
Propietario	4	ARIANA	ROMERO	AVILA	M	PRD
Propietario	5	GAUDENCIO	VEGA	MAYORGA	H	PRD
Propietario	6	FLOR	CASTRO	SANDOVAL	M	PRD
Propietario	7	GREGORIO	REYNOSO	SOTO	H	PRD
Suplente	1	EMILIO	AVILA	AVILA	H	PRD
Suplente	2	MARIA OFELIA	TREJO	CORONA	M	PRD
Suplente	3	JOSE ALFREDO	JIMENEZ	PEREZ	H	PRD
Suplente	4	CYNTIA EVA	CUEVA	FELIX	M	PRD
Suplente	5	AUSTREBERTO	CASTAÑEDA	MAYORGA	H	PRD
Suplente	6	GRACIELA	CASTRO	CASTRO	M	PRD
Suplente	7	JOSE LUIS	DIERA	SANDOVAL	H	PRD




ANEXO 4

ACATIC (PRD)						
Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	ALFREDO	DE LA TORRE	LOPEZ	H	PRD
Propietario	2	MIRIAM ELIZABETH	CAMARENA	OROZCO	M	PRD
Propietario	3	J GUADALUPE	BARAJAS	BECERRA	H	PRD
Propietario	4	MARIA FERNANDA	PEREZ	ISORDIA	M	PRD
Propietario	5	SALVADOR	MIRANDA	LARIOS	H	PRD
Propietario	6	MARISOL	GONZALEZ	CAMARENA	M	PRD
Propietario	7					PRD
Suplente	1	J JESUS	DIAZ	REAL	H	PRD
Suplente	2	OLGA	AMERICANO	REVELES	M	PRD
Suplente	3	ALFONSO	GUZMAN	REYNOSO	H	PRD
Suplente	4	MARIA MARTINA	HERNANDEZ	VALDIVIA	M	PRD
Suplente	5	JOSE ANTONIO	SUAREZ	DE LOA	H	PRD
Suplente	6	EVA CRISTINA	GOMEZ	HERNANDEZ	M	PRD
Suplente	7	ALDO	VILLALOBOS	ROBLEDO	H	PRD
AMACUECA (PRD)						
Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	OSCAR	RODRIGUEZ	MARCIAL	H	PRD
Propietario	2	ROBERTO	DIAZ	ORDUÑEZ	H	PRD
Propietario	3	MARIA ISABEL	FIGUEROA	RODRIGUEZ	M	PRD
Propietario	4	RAMON	AVALOS	LOPEZ	H	PRD
Propietario	5	IRMA MAGDALENA	GARCIA	FIGUEROA	M	PRD
Propietario	6	LEOBARDO	GARCIA	ANGUIANO	H	PRD
Propietario	7	IRMA CARMELA	RODRIGUEZ	PADILLA	M	PRD
Suplente	1	DANIEL	FIGUEROA	PAREDON	H	PRD
Suplente	2	RAUL	PINTO	ESPINOZA	H	PRD
Suplente	3	LIZ GABRIELA	FIGUEROA	MEZA	M	PRD
Suplente	4	JOSE GUADALUPE	AVALOS	LOPEZ	H	PRD
Suplente	5	MA DE LA LUZ	RINCON	DIAZ	M	PRD
Suplente	6	JESUS	BENITEZ	FLORES	H	PRD
Suplente	7	DULCE MARIA	BARRAGAN	FIGUEROA	M	PRD
ATOYAC (PRD)						
Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	GUSTAVO	GARCIA	TORRES	H	PRD
Propietario	2	ADOLFO	ALONSO	AGUILAR	H	PRD
Propietario	3	MARIA ELENA	HERNANDEZ	MEJIA	M	PRD
Propietario	4	JESUS RAFAEL	CASTRO	JIMENEZ	H	PRD
Propietario	5					PRD
Propietario	6	JOSE	ARREOLA	RAMOS	H	PRD
Propietario	7	MYRIAM JEANETTE	CANDELARIO	PEREZ	M	PRD
Suplente	1	JOSE	DELGADO	RAMOS	H	PRD

Suplente	2					PRD
Suplente	3	TERESA DE JESUS	MEDINA	ROMO	M	PRD
Suplente	4	JUAN CARLOS	ANGUIANO	GOMEZ	H	PRD
Suplente	5				M	PRD
Suplente	6				H	PRD
Suplente	7					PRD

AUTLÁN DE NAVARRO (PRD)

Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	FELIPE	FLORES	GOMEZ	H	PRD
Propietario	2	ARMANDO	MARTINEZ	LOPEZ	H	PRD
Propietario	3	ARACELI	RAMIREZ	MEDA	M	PRD
Propietario	4	JOSE JUSTINO	CARRANZA	PUENTE	H	PRD
Propietario	5	ROXANNA AGLAHE	VARGAS	VENEGAS	M	PRD
Propietario	6	RAUL	DE LOERA	PARTIDA	H	PRD
Propietario	7	EVA JUDITH	HUESO	GUERRERO	M	PRD
Propietario	8	JOSE DE JESUS	ALVARADO	ZUÑIGA	H	PRD
Propietario	9	MARIA CONCEPCION	RAMOS	ZUÑIGA	M	PRD
Suplente	1	LUIS SAED		GUIJARRO	H	PRD
Suplente	2	JOSE JOEL	ZAMORA	SANCHEZ	H	PRD
Suplente	3	ALICIA	TAPIA	HERNANDEZ	M	PRD
Suplente	4	VICTOR HUGO	FERNANDEZ	FIGUEROA	H	PRD
Suplente	5	CHRISTIAN MARINA	LOPEZ	SANDOVAL	M	PRD
Suplente	6	JONATHAN VICENTE	BARAJAS	OROZCO	H	PRD
Suplente	7	ARACELI	CARRANZA	JIMENEZ	M	PRD
Suplente	8	DOMINGO	GOMEZ	ACOSTA	H	PRD
Suplente	9	MONICA GABRIELA		PAEZ	M	PRD

AYUTLA (PRD)

Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	FRANCISCO	GONZALEZ	RAZO	H	PRD
Propietario	2	BERONICA ALEJANDRA	FLORES	RODRIGUEZ	M	PRD
Propietario	3	JAVIER ALEJANDRO	BRAMBILA	VALADEZ	H	PRD
Propietario	4	ELBA PATRICIA	MONTOYA	NUÑEZ	M	PRD
Propietario	5					PRD
Propietario	6				M	PRD
Propietario	7				H	PRD
Suplente	1	ANTONIO ENRIQUE	SANCHEZ	LOPEZ	H	PRD
Suplente	2	MARIA ELENA	BRAMBILA	PELAYO	M	PRD
Suplente	3					PRD
Suplente	4	CRISTINA	MACIAS	HARO	M	PRD
Suplente	5	JOSE ENRIQUE	PEREZ	ZEPEDA	H	PRD
Suplente	6					PRD
Suplente	7	JOSE BERNARDO	VELASCO	MORALES	H	PRD

CAÑADAS DE OBREGÓN (PRD)

Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
-----	---------	--------	---------	---------	------	---------

Propietario	1	RODOLFO	SOLIS	OVIEDO	H	PRD
Propietario	2	J REFUGIO	YÁÑEZ	TORRES	H	PRD
Propietario	3	JUANA CECILIA	DELGADILLO	DE ALBA	M	PRD
Propietario	4	JOSE IGNACIO	GARCIA	MURO	H	PRD
Propietario	5	MA. FELIX	RODRIGUEZ	REYES	M	PRD
Propietario	6	JOSE	IBARRA	CONTRERAS	H	PRD
Propietario	7	GRISELDA ESMERALDA	ALVAREZ	REYES	M	PRD
Suplente	1	GABRIEL	YÁÑES	TORRES	H	PRD
Suplente	2					PRD
Suplente	3	LILIANA	IÑIGUEZ	COVARRUBIAS	M	PRD
Suplente	4					PRD
Suplente	5	MARGARITA	COVARRUBIA	LADIN	M	PRD
Suplente	6				H	PRD
Suplente	7					PRD

CHAPALA (PRD)

Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	EDGAR ALEJANDRO	RAMIREZ	PEREZ	H	PRD
Propietario	2	MARCELA	VAZQUEZ	FRANCO	M	PRD
Propietario	3	JUAN PABLO	RAMIREZ	BECERRA	H	PRD
Propietario	4	LUZ MARIA	SOTELO	BELTRAN	M	PRD
Propietario	5	PEDRO	FLORES	BELLO	H	PRD
Propietario	6	KARLA ALEJANDRA	ZECEÑA	URIBE	M	PRD
Propietario	7	JUAN JOSE	RAYO	CASTRO	H	PRD
Suplente	1	ALEJANDRO	ALFARO	GUEVARA	H	PRD
Suplente	2	ALEJANDRA ADRIANA	RENTERIA	MENDOZA	M	PRD
Suplente	3	DONATO OCTAVIO	GARCIA	SEPULVEDA	H	PRD
Suplente	4	MAEVA	ZIENER	BARRIO	M	PRD
Suplente	5	JOSE ALBERTO	NEGRETE	ROMO	H	PRD
Suplente	6	CARMEN CARINA	CARDENAS	LUNA	M	PRD
Suplente	7	RICARDO	HERNANDEZ	RAMIREZ	H	PRD

CHIMALTITÁN (PRD)

Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	AMPELIO	BAUTISTA	MARQUEZ	H	PRD
Propietario	2	VICENTA	TORRES	VILLEGAS	M	PRD
Propietario	3	MARIANO	LUNA	TORRES	H	PRD
Propietario	4	ROSA MARIA	TRINIDAD	BAUTISTA	M	PRD
Propietario	5	BERNARDINO	MARQUEZ	TORRES	H	PRD
Propietario	6	ARMIDA	NUÑEZ	MEZA	M	PRD
Propietario	7	JOSE JORGE	PASTOR	BAUTISTA	H	PRD
Suplente	1	LEONEL	TRINIDAD	PASTOR	H	PRD
Suplente	2	ADRIANA PATRICIA	PEÑA	HERNANDEZ	M	PRD
Suplente	3	JUAN MANUEL	REYES	TORRES	H	PRD
Suplente	4	MARIA	BAUTISTA	MARTINEZ	M	PRD
Suplente	5	VICTOR MANUEL	MEZA	MEZA	H	PRD
Suplente	6	MARIA CRUZ	VAZQUEZ	HERNANDEZ	M	PRD

Suplente	7	MIGUEL	MEZA	TRINIDAD	H	PRD
CHIQUILISTLÁN (PRD)						
Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	CARLOS ALBERTO	CORONA	BAYARDO	H	PRD
Propietario	2	RUFINO	HERNANDEZ	BALTAZAR	H	PRD
Propietario	3	EMILY ESTEPHANIE	REYNAGA	GARCIA	M	PRD
Propietario	4	ROMALDO	GONZALEZ	SANTANA	H	PRD
Propietario	5	MARIA GABRIELA	MEDINA	GONZALEZ	M	PRD
Propietario	6	MARTIN	SANTANA	PEREZ	H	PRD
Propietario	7	MADAN JULIETH	CHAVARIN	MARTINEZ	M	PRD
Suplente	1	AGRIPINO	GARCIA	RUIZ	H	PRD
Suplente	2	HECTOR	RIVERA	RAMOS	H	PRD
Suplente	3	RAQUEL	AVALOS	GUZMAN	M	PRD
Suplente	4	JUAN	SANCHEZ	SUAREZ	H	PRD
Suplente	5	BLANCA ALICIA	GARCIA	BALTAZAR	M	PRD
Suplente	6	JOSE GUADALUPE	CONTRERAS	GONZALEZ	H	PRD
Suplente	7	MARICELA	REYES	CASTRO	M	PRD
CIHUATLÁN (PRD)						
Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	MARTIN	RAMIREZ	VALDIVIA	H	PRD
Propietario	2	ESTEBAN GUSTAVO	COVARRUBIAS	RADILLO	H	PRD
Propietario	3	IRASEMA	CARRILLO	LEYVA	M	PRD
Propietario	4	MARCOS IVAN	GARCIA	VAZQUEZ	H	PRD
Propietario	5	BLANCA JEANETTE	MONTES	TORRES	M	PRD
Propietario	6	EDGAR	GUTIERREZ	MANZO	H	PRD
Propietario	7	AZUCENA	VALDIVIA	RAMIREZ	M	PRD
Suplente	1	ANGEL	VENEGAS	OROZCO	H	PRD
Suplente	2	FERNANDO	FLORES	CHAVEZ	H	PRD
Suplente	3	ROSARIO	CARDENAS	ROMERO	M	PRD
Suplente	4	JORGE MANUEL	GOMEZ	HERNANDEZ	H	PRD
Suplente	5	MA. GUADALUPE	RODRIGUEZ	TOVAR	M	PRD
Suplente	6	ANGEL	RAMIREZ	RAMOS	H	PRD
Suplente	7	ESPERANZA	GOMEZ	OLIVERA	M	PRD
COLOTLÁN (PRD)						
Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	DIANA	VALDOVINOS	GARCIA	M	PRD
Propietario	2	MARTIN	CORONA	LOPEZ	H	PRD
Propietario	3	BRENDA ELIZABETH	VALDOVINOS	BARAJAS	M	PRD
Propietario	4	J PATROCINIO SALVADOR	SANCHEZ	ORTIZ	H	PRD
Propietario	5	SOLEDAD	GARCIA	GALLEGOS	M	PRD
Propietario	6	LUIS	VALDOVINOS	GARCIA	H	PRD
Propietario	7	VIVIANA ANAHI	SANCHEZ	VELAZQUEZ	M	PRD
Suplente	1	ROSA EMMA	ORTIZ	TORRES	M	PRD
Suplente	2	ANGEL	SALAMANCA	VELA	H	PRD

Suplente	3	LUZ ADRIANA	GARCIA	RUVALCABA	M	PRD
Suplente	4	EDGAR ANTONIO	SANCHEZ	VELAZQUEZ	H	PRD
Suplente	5	VICTORIA ALEJANDRA	RODRIGUEZ	FLORES	M	PRD
Suplente	6	SERGIO VALENTE	SALAMANCA	DE LEON	H	PRD
Suplente	7	DIANA YANETH	RUIZ	ORTIZ	M	PRD
CUQUIO (PRD)						
Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	JOSE LUIS	RUBIO	GARCIA	H	PRD
Propietario	2	JORGE	AGREDANO	DE ALBA	H	PRD
Propietario	3	ADRIANA	TEJEDA	MORA	M	PRD
Propietario	4	MARIO	VASQUEZ	LEDEZMA	H	PRD
Propietario	5	CLAUDIA ALEJANDRA	RAMOS	MENDOZA	M	PRD
Propietario	6	ALVARO	RAMIREZ	ORTEGA	H	PRD
Propietario	7	LUCIA	RAZON	RODRIGUEZ	M	PRD
Suplente	1	JOSE	PADILLA	GONZALEZ	H	PRD
Suplente	2	ALBERTO	ALBAREZ	MOLINA	H	PRD
Suplente	3	CECILIA	RAMIREZ	FIGUEROA	M	PRD
Suplente	4	ISMAEL	ESCAREÑO	GARCIA	H	PRD
Suplente	5	ESTEFANIA	RUBIO	SANCHEZ	M	PRD
Suplente	6	IGNACIO	LUNA	PALAFox	H	PRD
Suplente	7	MARGARITA	AGREDANO	ESCOBAR	M	PRD
DEGOLLADO (PRD)						
Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	FERNANDO	HERRERA	BAUTISTA	H	PRD
Propietario	2	JOSE ALFREDO	CHAVOLLA	AMAYA	H	PRD
Propietario	3	SILVIA DANIELA	MEZA	SALAZAR	M	PRD
Propietario	4	VIDAL	CAMPOS	CISNEROS	H	PRD
Propietario	5	MARIA JUDITH	BRAVO	FUENTES	M	PRD
Propietario	6	JUAN MANUEL	RAMIREZ	GARCIA	H	PRD
Propietario	7	MARISA ISABEL	VALADEZ	CENDEJAS	M	PRD
Suplente	1	LEONEL	AVIÑA	GARNICA	H	PRD
Suplente	2	VICTOR MANUEL	TOVAR	BRAVO	H	PRD
Suplente	3	MARIA CANDELARIA	VALADEZ	COBIAN	M	PRD
Suplente	4	SALVADOR	RAMIREZ	GARCIA	H	PRD
Suplente	5	MIRIAM FABIOLA	BRAVO	FUENTES	M	PRD
Suplente	6	HECTOR ENRIQUE	ORTIZ	MONTES	H	PRD
Suplente	7	ANA DELIA	BAÑALES	QUINTERO	M	PRD
EJUTLA (PRD)						
Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	LORENZO	ROBLES	CORONA	H	PRD
Propietario	2	ISELA	SANDOVAL	RAMIREZ	M	PRD
Propietario	3	MIGUEL ANGEL	DE LA O	SANDOVAL	H	PRD
Propietario	4	MA. GUADALUPE	DAVID	SEVILLA	M	PRD
Propietario	5	ERICK	VILLASEÑOR	GOMEZ	H	PRD

Propietario	6	CITLALLY	ACOSTA	MEZA	M	PRD
Propietario	7	JORGE	MURILLO	CORONA	H	PRD
Suplente	1	JACINTO	NAVARRO	GUTIERREZ	H	PRD
Suplente	2	LUZ MARIA	PINEDA	ESTRADA	M	PRD
Suplente	3	JAIME	CORONA	CORONA	H	PRD
Suplente	4	GUILLERMINA	RAMIREZ	RODRIGUEZ	M	PRD
Suplente	5	DANIEL	MURILLO	PEREZ	H	PRD
Suplente	6	IMELDA MARIA GUADALUPE	CORONA	ORTIZ	M	PRD
Suplente	7	ALBERTO	ROBLES	ROBLES	H	PRD

EL GRULLO (PRD)

Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	JOSE GUADALUPE	RAMIREZ	CONTRERAS	H	PRD
Propietario	2	JUAN JESUS	BARRIGA	CHAVEZ	H	PRD
Propietario	3	MARIA AZUCENA	RODRIGUEZ	RAMOS	M	PRD
Propietario	4	VICTOR	ROBLES	BELTRAN	H	PRD
Propietario	5	CELIA	CHAVEZ	PEREZ	M	PRD
Propietario	6	ROLANDO	GOMEZ	MARTINEZ	H	PRD
Propietario	7	DELIA MARGARITA	DAVILA	CHAVARIN	M	PRD
Suplente	1	FRANCISCO JAVIER	RAMOS	SALAZAR	H	PRD
Suplente	2	MIGUEL ANGEL	MORALES	SOTO	H	PRD
Suplente	3	MARIA GUADALUPE	OCHOA	SANTANA	M	PRD
Suplente	4	MARCOS ULISES	RIVERA	CAMACHO	H	PRD
Suplente	5	LUZ ANGELICA	HORTA	MEZA	M	PRD
Suplente	6	JUAN ARNULFO	GARCIA	MICHEL	H	PRD
Suplente	7	JENNY NOHEMI	GARCIA	DIAZ	M	PRD

EL LIMON (PRD)

Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	ROBERTO	DURAN	MICHEL	H	PRD
Propietario	2	EVELIA PATRICIA	BAUTISTA	PLAZOLA	M	PRD
Propietario	3	URIEL	MICHEL	GONZALEZ	H	PRD
Propietario	4	ADRIANA	ORTIZ	GONZALEZ	M	PRD
Propietario	5					PRD
Propietario	6	LISETHE MARICELA	CAMARENA	AVALOS	M	PRD
Propietario	7	ERNESTO	CASTILLO	CORONA	H	PRD
Suplente	1	EFRAIN	GARCIA	MORAN	H	PRD
Suplente	2	MARIA DEL SOCORRO	AGUILAR	DIAZ	M	PRD
Suplente	3	HUGO	COVARRUBIAS	SANTANA	H	PRD
Suplente	4	HERMINIA GUADALUPE	GUZMAN	GRAJEDA	M	PRD
Suplente	5	OSWALDO	BRAMBILA	SANCHEZ	H	PRD
Suplente	6	ISABEL CRISTINA	AVALOS	COVARRUBIAS	M	PRD
Suplente	7	ARMANDO	CAMPOS	VILLASEÑOR	H	PRD

GOMEZ FARIAS (PRD)

Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	VICTOR	DIEGO	CANO	H	PRD

Propietario	2	MARTHA	GOMEZ	ENCARNACION	M	PRD
Propietario	3	MARGARITO	SALVADOR	VICTORINO	H	PRD
Propietario	4	MA DEL CARMEN	SIXTO	VILLA	M	PRD
Propietario	5	JAVIER	CANDELARIO	GASPAR	H	PRD
Propietario	6	GABRIELA	VICTORIO	TADEO	M	PRD
Propietario	7	SALOMON	SIXTO	ALVAREZ	H	PRD
Suplente	1					PRD
Suplente	2	VERONICA	PIZANO	CANDELARIO	M	PRD
Suplente	3	JOSE	IGNACIO	ONOFRE	H	PRD
Suplente	4	MARTHA LETICIA	VAZQUEZ	TORRES	M	PRD
Suplente	5	J JESUS	VENANCIO	AYALA	H	PRD
Suplente	6	IRMA	RAMOS	SAAVEDRA	M	PRD
Suplente	7	AGUSTIN	RAMIREZ	CASTELLANOS	H	PRD

GUACHINANGO (PRD)

Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	MARIA VICTORIA		GARCIA	M	PRD
Propietario	2					PRD
Propietario	3	MARIA HIMELDA	FLORES	TOPETE	M	PRD
Propietario	4	FELIPE DE JESUS	TOPETE	TERRIQUEZ	H	PRD
Propietario	5	VERONICA	VILLALOBOS	ARECHIGA	M	PRD
Propietario	6	GERONIMO	SEDANO	TERRIQUEZ	H	PRD
Propietario	7	GLORIA	VALLEJO	AMERICANO	M	PRD
Suplente	1	DIANA	BECERRA	PRECIADO	M	PRD
Suplente	2	JOSE ISIDRO	TOPETE	FLORES	H	PRD
Suplente	3	NELY RAQUEL	GUDIÑO	GONZALEZ	M	PRD
Suplente	4	JOSE LUIS	ARREDONDO	TOPETE	H	PRD
Suplente	5	ELIZABETH	SANDOVAL	ZEPEDA	M	PRD
Suplente	6	FRANCISCO ALEJANDRO	CRUZ	GARCIA	H	PRD
Suplente	7	SOFIA	DUEÑAS	HERNANDEZ	M	PRD

GUADALAJARA (PRD)

Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	CELIA	FAUSTO	LIZAOLA	M	PRD
Propietario	2	JOSE LUIS	FLORES	ESPINOZA	H	PRD
Propietario	3	AMELIA	BERMUDEZ	GARCIA	M	PRD
Propietario	4	SERGIO RICARDO	VILLANUEVA	GOMEZ	H	PRD
Propietario	5	FABIOLA JAZMIN	GOMEZ	PADILLA	M	PRD
Propietario	6	JOSE	AVALOS	CAMACHO	H	PRD
Propietario	7	BLANCA ESTELA	MOJICA	ORNELAS	M	PRD
Propietario	8	RUBEN	BAUTISTA	MUNGUIA	H	PRD
Propietario	9	SANDRA	DUEÑAS	CAMARENA	M	PRD
Propietario	10	MIGUEL ANGEL	RODRIGUEZ	PRADO	H	PRD
Propietario	11	PERLA EUGENIA	LEAL	BONALES	M	PRD
Propietario	12	FRANCISCO JAVIER	GAYTAN	CERVANTES	H	PRD
Propietario	13	GRACIELA SARAI	PIMENTEL	GUTIERREZ	M	PRD
Suplente	1	RAQUEL EDITH	PARTIDA	ROCHA	M	PRD

Suplente	2	ROBERTO NOEL	JIMENEZ	MENDOZA	H	PRD
Suplente	3	MARCELA GUADALUPE	NERI	DELGADO	M	PRD
Suplente	4	RAFAEL	LOPEZ	DIAZ	H	PRD
Suplente	5	CLAUDIA NAYELI	GONZALEZ	LASSO	M	PRD
Suplente	6	JOSE LUIS	MUÑOZ	HERNANDEZ	H	PRD
Suplente	7	CYNTHIA ANGELICA	GONZALEZ	CISNEROS	M	PRD
Suplente	8	ELIAS ALBERTO	PEREZ	Y CASTAÑEDA	H	PRD
Suplente	9	ALEJANDRA ABIGAIL	PEREZRAMOS	MERCADO	M	PRD
Suplente	10	LUIS HUMBERTO	DE DIOS	RODRIGUEZ	H	PRD
Suplente	11	BELEN VERENICE	GARCIA	OROPEZA	M	PRD
Suplente	12	ADRIAN SALVADOR	GONZALEZ	CAMARENA	H	PRD
Suplente	13	MIRIAM DEL CARMEN	LARA	RAMIREZ	M	PRD

HOSTOTIPAQUILLO (PRD)

Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	MILTON ULISES	LEON	MONREAL	H	PRD
Propietario	2	ANABEL	CELAYA	LOPEZ	M	PRD
Propietario	3	RAUL	ROJAS	CECEÑA	H	PRD
Propietario	4	MARIA JUANA	CALDERA	BECERRA	M	PRD
Propietario	5	MARTIN	LEON	GARCIA	H	PRD
Propietario	6	DORIAN	DE LEON	RAMIREZ	M	PRD
Propietario	7	JOSE ALFREDO	HERNANDEZ	AMAYA	H	PRD
Suplente	1	CARLOS	PARRA	FLORES	H	PRD
Suplente	2	ZAIRA GUADALUPE	ROJAS	BECERRA	M	PRD
Suplente	3	JOSE GUADALUPE	VEGA	SANTIAGO	H	PRD
Suplente	4	GUILLERMINA	LARA	CERVANTES	M	PRD
Suplente	5	MANUEL	ROJAS	BRAVO	H	PRD
Suplente	6	LORENA	RODRIGUEZ	MONROY	M	PRD
Suplente	7	MARTIN	HIDALGO	ROBLES	H	PRD

HUEJÚCAR (PRD)

Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	RAUDEL	CASTRO	SIFUENTES	H	PRD
Propietario	2					PRD
Propietario	3	BENITO	MARIN	DE LEON	H	PRD
Propietario	4	BRENDA KARINA	ROMAN	TORRES	M	PRD
Propietario	5	RAMIRO	CONTRERAS	ROSALES	H	PRD
Propietario	6	JUANA	DE LA CRUZ	HUIZAR	M	PRD
Propietario	7	ROGELIO	CASTRO	SIFUENTES	H	PRD
Suplente	1	EDGAR NIVARDO	RAIGOZA	ORTEGA	H	PRD
Suplente	2	ROSA MARIA	MEJIA	FLORES	M	PRD
Suplente	3	MARTIN HONORIO	RAIGOZA	CAMPA	H	PRD
Suplente	4	BRENDA ROCIO	FERNANDEZ	CAMACHO	M	PRD
Suplente	5	ALVARO	CASTILLO	ESCAÑUELA	H	PRD
Suplente	6	AMANDA	FLORES	CHAVEZ	M	PRD
Suplente	7	ANTONIO	CASTRO	SALAZAR	H	PRD

IXTLAHUACÁN DEL RIO (PRD)

Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	JAVIER	SANCHEZ	DIAS	H	PRD
Propietario	2	ANTONIO	CASTILLO	MARTINEZ	H	PRD
Propietario	3					PRD
Propietario	4	TRANQUILINO	SANDOVAL	CASTRO	H	PRD
Propietario	5	ELVIA	ESPINOSA	SANCHEZ	M	PRD
Propietario	6	JUAN MANUEL	DELGADILLO	SANCHEZ	H	PRD
Propietario	7	REBECA	GAMEZ	GUZMAN	M	PRD
Suplente	1	FERNANDO	MORA	NUÑEZ	H	PRD
Suplente	2	ESTANISLAO	GUTIERREZ	MARTINEZ	H	PRD
Suplente	3	GORETI ELIZABETH	VILLARREAL	VELIZ	M	PRD
Suplente	4	DAVID	JIMENEZ	RAMIREZ	H	PRD
Suplente	5	BERTHA ALICIA	GUTIERREZ	GARCIA	M	PRD
Suplente	6	JOSE TRINIDAD	RAMIREZ	MARTINEZ	H	PRD
Suplente	7	MARIA DE JESUS	FLORES	NUÑEZ	M	PRD

JALOSTOTITLÁN (PRD)

Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	EDUARDO RAUL	VARGAS	LOPEZ	H	PRD
Propietario	2	ERIKA DEL CARMEN	ROMO	PADILLA	M	PRD
Propietario	3	J ASUNCION	GUTIERREZ	GUTIERREZ	H	PRD
Propietario	4	RUTH ESMERALDA	ZUÑIGA	CHAVARRIA	M	PRD
Propietario	5	MARIO	DOMINGUEZ	GUTIERREZ	H	PRD
Propietario	6	JOSEFINA	PADILLA	ALVAREZ	M	PRD
Propietario	7	ANTONIO	GUTIERREZ	GUTIERREZ	H	PRD
Suplente	1	JOSE NOE	ROMO	SALDAÑA	H	PRD
Suplente	2	MARIA ISABEL	ROMO	PADILLA	M	PRD
Suplente	3	ENRIQUE	GUTIERREZ	GUTIERREZ	H	PRD
Suplente	4	LOURDES	HERNANDEZ	CHAVARRIA	M	PRD
Suplente	5	JORGE DE JESUS	PADILLA	ROJAS	H	PRD
Suplente	6	MARTINA	GOMEZ	PLASCENCIA	M	PRD
Suplente	7	SIXTO	GUTIERREZ	GONZALEZ	H	PRD

JOCOTEPEC (PRD)

Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	ABEDON REFUGIO	VEGA	ELVIRA	H	PRD
Propietario	2	EDUARDO	MORA	NAVARRO	H	PRD
Propietario	3	SANDRA	FLORES	FLORES	M	PRD
Propietario	4	FERNANDO	LOMELI	MUÑOZ	H	PRD
Propietario	5	LIDIA MARGARITA	HERNANDEZ	GUZMAN	M	PRD
Propietario	6					PRD
Propietario	7	NADIA GUADALUPE	TORRES	CHORA	M	PRD
Suplente	1	JUAN CARLOS	SANCHEZ	CHORA	H	PRD
Suplente	2	MIGUEL	VELAZQUEZ	CALVARIO	H	PRD
Suplente	3					PRD
Suplente	4	BACILIO	DE LA ROSA	CHAVEZ	H	PRD

Suplente	5	ELVIRA BELEN	GUEVARA	ROJAS	M	PRD
Suplente	6	HECTOR MISSAEL	FLORES	BECERRA	H	PRD
Suplente	7	MARIA ALEJANDRA	ASCENCIO	JIMENEZ	M	PRD
JUANACATLÁN (PRD)						
Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	IRMA	GARCIA	VELAZQUEZ	M	PRD
Propietario	2	ANTONIO	MACIAS	VEGA	H	PRD
Propietario	3	ELISA	PIZAÑA	MUÑIZ	M	PRD
Propietario	4	HECTOR HUGO	VELAZQUEZ	VALLEJO	H	PRD
Propietario	5	ANTONIA	JIMENEZ	MALDONADO	M	PRD
Propietario	6	SERGIO	TAMAYO	LOPEZ	H	PRD
Propietario	7	MARIA GUADALUPE	FRANCO	CORONA	M	PRD
Suplente	1	MARITZA	ALMARAZ	OROZCO	M	PRD
Suplente	2	JOSE RAMON	BLANCO	ACOSTA	H	PRD
Suplente	3	MARIA GUADALUPE	VENEGAS	GUTIERREZ	M	PRD
Suplente	4	HECTOR HIRAM	CALVILLO	LOMELI	H	PRD
Suplente	5	MARGARITA	NAPOLES	CARRANZA	M	PRD
Suplente	6	RUBEN	OLIVARES	ALANIZ	H	PRD
Suplente	7	SILVIA KARINA	HERNANDEZ	VIDALES	M	PRD
LA BARCA (PRD)						
Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	JOSE RAMON	RAMOS	CERVANTES	H	PRD
Propietario	2	MA.CARMEN	DIAZ	SANTIAGO	M	PRD
Propietario	3	RAMON	TORRES	BARAJAS	H	PRD
Propietario	4	DANIELA	GARCIA	VILLANUEVA	M	PRD
Propietario	5	JOHN HENRRY	TABLEROS	PEREZ	H	PRD
Propietario	6	ELSA MARIA	HERNANDEZ	SANCHEZ	M	PRD
Propietario	7	SALVADOR	GODINEZ	CASTELLANOS	H	PRD
Propietario	8	MA. DEL SOCORRO	OCHOA	PATÍÑO	M	PRD
Propietario	9	RAFAEL	RAMIREZ	ESTRADA	H	PRD
Suplente	1	J GUADALUPE	LOZANO	RAMIREZ	H	PRD
Suplente	2	EMMA	MORA	HERNANDEZ	M	PRD
Suplente	3	ANTONIO	ORTIZ	RIVERA	H	PRD
Suplente	4	CRISTA ISABEL	ARREDONDO	CASILLAS	M	PRD
Suplente	5	CARLOS GERARDO	JIMENEZ	MORENO	H	PRD
Suplente	6	ALEJANDRA	SALINAS	HERNANDEZ	M	PRD
Suplente	7	EDUARDO	SIERRA	VARGAS	H	PRD
Suplente	8	JUANA YOLOTL	AVALOS	TORRES	M	PRD
Suplente	9					PRD
LA HUERTA (PRD)						
Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1					PRD
Propietario	2	LUIS	OLIVERA	BARRETO	H	PRD
Propietario	3	MARIA	GALEANA	RODRIGUEZ	M	PRD

Propietario	4					PRD
Propietario	5	MARTHA ALICIA	GALEANA	FLORES	M	PRD
Propietario	6	ISMAEL BLADIMIT	ROMERO	GARCIA	H	PRD
Propietario	7	LAURA JOSEFINA	CERVANTES	VERA	M	PRD
Suplente	1	ROBERTO	OLIVERA	BARRETO	H	PRD
Suplente	2	JAVIER	ALVAREZ	MARTINEZ	H	PRD
Suplente	3					PRD
Suplente	4					PRD
Suplente	5				M	PRD
Suplente	6				H	PRD
Suplente	7	BEATRIZ MARTINA	ZARAGOZA	MEZA	M	PRD

MAGDALENA (PRD)

Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	MARIO ALBERTO	CESEÑA	BARAJAS	H	PRD
Propietario	2	JAVIER	HERNANDEZ	VALLEJO	H	PRD
Propietario	3	ANA VICTORIA	FLORES	RAMIREZ	M	PRD
Propietario	4	JESUS RICARDO	SANCHEZ	PADILLA	H	PRD
Propietario	5	MA. ELENA	RAMOS	DIAZ	M	PRD
Propietario	6	JOSE ASUNCION	VALLEJO	RUBIO	H	PRD
Propietario	7	BEATRIZ ADRIANA	ROSALES	SANCHEZ	M	PRD
Suplente	1	ANTONIO	FLORES	CASIAN	H	PRD
Suplente	2	RAFAEL	SANDOVAL	GONZALEZ	H	PRD
Suplente	3	FABIOLA VERONICA	MEDRANO	ORTIZ	M	PRD
Suplente	4	BENJAMIN	RINCON	HERNANDEZ	H	PRD
Suplente	5	MARCELA ESMERALDA	GALVAN	LOPEZ	M	PRD
Suplente	6	GUSTAVO	RUBIO	CORTEZ	H	PRD
Suplente	7	MARTHA ALEJANDRA	RAMOS	FERNANDEZ	M	PRD

MASCOTA (PRD)

Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	GABRIEL	LOPEZ	PULIDO	H	PRD
Propietario	2	RIGOBERTO	MORA	RODRIGUEZ	H	PRD
Propietario	3	MARIA DE JESUS	LANGARICA	COLMENARES	M	PRD
Propietario	4	LUIS GABRIEL	LOPEZ	PEÑA	H	PRD
Propietario	5	PATRICIA	SANDOVAL	ROSAS	M	PRD
Propietario	6	CARLOS EDUARDO	PEÑA	MONTES DE OCA	H	PRD
Propietario	7	MARIA GUADALUPE	PONCE	PATINO	M	PRD
Suplente	1	MANUEL AMADOR	VEGA	ALMARAL	H	PRD
Suplente	2	JUAN CARLOS	CORTES	COLMENARES	H	PRD
Suplente	3	ENRIQUETA RAMONA	DELGADILLO	ROSAS	M	PRD
Suplente	4	SIMON	PEREZ	CONTRERAS	H	PRD
Suplente	5	IRMA NAYELI	VEGA	RAMOS	M	PRD
Suplente	6	JORGE FRANCISCO	SANCHEZ	DUEÑAS	H	PRD
Suplente	7	ALMA LILIANA	VELASCO	CASTELLANOS	M	PRD

MEZQUITIC (PRD)

Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	CARLOS	DIAZ	MADERA	H	PRD
Propietario	2	MARIA CONCEPCION	SALVADOR	ORTIZ	M	PRD
Propietario	3	GUILLERMO	GONZALEZ	CHAVEZ	H	PRD
Propietario	4	CECILIA	RIVERA	GONZALEZ	M	PRD
Propietario	5	J. ODILON	HERNANDEZ	RIVERA	H	PRD
Propietario	6	ZENAIDA	LOPEZ	HERNANDEZ	M	PRD
Propietario	7	JULIO	HERNANDEZ	CARRILLO	H	PRD
Suplente	1	MAURILIO	MONTOYA	ROBLES	H	PRD
Suplente	2	MARIA PETRA	DE LA CRUZ	MUÑOZ	M	PRD
Suplente	3	ELIAS	DIAZ	CARRILLO	H	PRD
Suplente	4	LUCIA	RAMIREZ	DE LA CRUZ	M	PRD
Suplente	5	GUADALUPE	HERNANDEZ	CARRILLO	H	PRD
Suplente	6	CLAVIA	MINJAREZ	CARRILLO	M	PRD
Suplente	7					PRD

PUERTO VALLARTA (PRD)

Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	JORGE IGNACIO	CHAVOYA	GAMA	H	PRD
Propietario	2	GABRIELA	HERNANDEZ	VALDEZ	M	PRD
Propietario	3	LUIS ALBERTO	DUEÑAS	GOMEZ	H	PRD
Propietario	4	ZAIRA LINETTE	GOMEZ	PAREDES	M	PRD
Propietario	5	JOSE NICOLAS	VELAZQUEZ	DE LA TORRE	H	PRD
Propietario	6	ADRIANA	GUERRERO	OCEGUEDA	M	PRD
Propietario	7	RODRIGO	PADILLA	AYON	H	PRD
Propietario	8	MARIA ELENA	LORETO	ARANA	M	PRD
Propietario	9	FRANCISCO MANUEL	CERRO	DIAZ	H	PRD
Propietario	10	ROSA NALLELY	GARCIA	ESTRADA	M	PRD
Propietario	11	ENRIQUE GABRIEL	ZEPEDA	CASIANO	H	PRD
Suplente	1	JOSE ANGEL	MENDEZ	DOSAL	H	PRD
Suplente	2	FRANCIS JOANA	RAMOS	REYES	M	PRD
Suplente	3	JOSE RAMIRO	LEPE	ARRIZON	H	PRD
Suplente	4	ALONDRA SARAI	GARCIA	ESTRADA	M	PRD
Suplente	5	HECTOR MANUEL	RODRIGUEZ	GOMEZ	H	PRD
Suplente	6	GLORIA LETICIA	REYES	CUETO	M	PRD
Suplente	7	IGNACIO DANIEL	SOLANO	GOMEZ	H	PRD
Suplente	8	CARLA YOLANDA	LOPEZ	GUZMAN	M	PRD
Suplente	9	JESUS	TELLO	SALCEDO	H	PRD
Suplente	10	MARIA TRINIDAD	XX	NUÑO	M	PRD
Suplente	11	ANTONIO	RODRIGUEZ	RAMIREZ	H	PRD

SAN GABRIEL (PRD)

Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	BONIFACIO	VILLALVAZO	LARIOS	H	PRD
Propietario	2	HORTENCIA MARGARITA	LOPEZ	RAMIREZ	M	PRD
Propietario	3	JOSE INES	PEREZ	DIAZ	H	PRD
Propietario	4	MARIA ROSALVA	AVALOS	ESPINOSA	M	PRD

Propietario	5	JAVIER	LARA	CHAVEZ	H	PRD
Propietario	6	IRMA	RIESTRA	DURAN	M	PRD
Propietario	7	MARTIN	BAUTISTA	HERNANDEZ	H	PRD
Suplente	1	BENITO	TORRES	SANDOVAL	H	PRD
Suplente	2	GRACIELA	GUADALUPE	SANCHEZ	M	PRD
Suplente	3	NAZARIO	AGUILAR	AVALOS	H	PRD
Suplente	4	ROSA MARTHA	SILVA	VELASCO	M	PRD
Suplente	5	LUIS EDUARDO	NUÑEZ	BARRAGAN	H	PRD
Suplente	6	MA OFELIA	CHAVEZ	DE LA LIMA	M	PRD
Suplente	7	VICTOR ALFONSO	JURADO	LOPEZ	H	PRD

SAN JUANITO DE ESCOBEDO (PRD)

Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	ERNESTO	CARRILLO	MONTES	H	PRD
Propietario	2	JOSE TOMAS	DIAZ	BECERRA	H	PRD
Propietario	3	ZAIRA EVANGELINA	CASTRO	DOMINGUEZ	M	PRD
Propietario	4	EFRAIN	GONZALEZ	GAMEZ	H	PRD
Propietario	5	GUADALUPE REBECA	BARAJAS	TUFIÑO	M	PRD
Propietario	6	RAMON	RUIZ	RODRIGUEZ	H	PRD
Propietario	7	ALMA LORENA	LOPEZ	FLORES	M	PRD
Suplente	1	J FELIX	PACHECO	VALADEZ	H	PRD
Suplente	2	PEDRO	CORTES	SALAZAR	H	PRD
Suplente	3	MARCELA GEORGINA	GOMEZ	CERVANTES	M	PRD
Suplente	4	FLORENCIO	VARGAS	GARCIA	H	PRD
Suplente	5	GABRIELA	RAMOS	PEREZ	M	PRD
Suplente	6	JOSE GUADALUPE	ULLOA	CASTELLON	H	PRD
Suplente	7					PRD

SAN MIGUEL EL ALTO (PRD)

Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	RODRIGO	BECERRA	ZAZUETA	H	PRD
Propietario	2	FELIPE	GOMEZ	MARTINEZ	H	PRD
Propietario	3	SILVIA EDITH	ALVARADO	FRANCO	M	PRD
Propietario	4	EFREN DASSAEL	PADILLA	DIAZ	H	PRD
Propietario	5	JISELA IVON	GARCIA	PADILLA	M	PRD
Propietario	6	HECTOR	DIAZ	MONTAÑO	H	PRD
Propietario	7	ELVA GUADALUPE	ALCALA	ZERMEÑO	M	PRD
Suplente	1	LUIS ARMANDO	ORTIZ	DAVALOS	H	PRD
Suplente	2	LUIS ALEJANDRO	RODRIGUEZ	AVALOS	H	PRD
Suplente	3	ROSA ISELA	ALVARADO	FRANCO	M	PRD
Suplente	4	MAURICIO	CAMPOS	VITAL	H	PRD
Suplente	5	KARLA IVONNE	ORTIZ	DAVALOS	M	PRD
Suplente	6	SALVADOR	GONZALEZ	MUÑOZ	H	PRD
Suplente	7	MARIA DE LOS ANGELES	MARTIN	HURTADO	M	PRD

SAYULA (PRD)

Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
-----	---------	--------	---------	---------	------	---------

Propietario	1	JORGE	CAMPOS	AGUILAR	H	PRD
Propietario	2	JUAN GABRIEL	GOMEZ	CARRIZALES	H	PRD
Propietario	3	PATRICIA	GARCIA	CARDENAS	M	PRD
Propietario	4	ROBERTO	FLORES	OCHOA	H	PRD
Propietario	5	MARIA CONCEPCION	FIGUEROA	ZUÑIGA	M	PRD
Propietario	6	JUAN ALFONSO	BARAJAS	ARIAS	H	PRD
Propietario	7	MARTHA ALICIA	TORRES	ESPINOSA	M	PRD
Suplente	1	ELIGIO	MONTES	MORALES	H	PRD
Suplente	2	LUIS DANIEL	VICTORIANO	LOPEZ	H	PRD
Suplente	3	JOSEFINA	HERNANDEZ	FIGUEROA	M	PRD
Suplente	4	JOSE ADAN	MARTINEZ	GUERRERO	H	PRD
Suplente	5	LUZ ARELI	CONTRERAS	VAZQUEZ	M	PRD
Suplente	6	JOSE ESTEBAN	HERNANDEZ	CARREON	H	PRD
Suplente	7	LAURA MELISSA	FLORES	CANTERO	M	PRD

TAMAZULA DE GORDIANO (PRD)

Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	FRANCISCO JAVIER	ARRIAGA	GUTIERREZ	H	PRD
Propietario	2	MA GUADALUPE	GARCIA	BARAJAS	M	PRD
Propietario	3	MIGUEL	ALVAREZ	BERNAL	H	PRD
Propietario	4	MARGARITA	ALVAREZ	GARCIA	M	PRD
Propietario	5	JOSE LUIS	RODRIGUEZ	TORRES	H	PRD
Propietario	6	XOCHITL AZUCENA	SAAVEDRA	RIOS	M	PRD
Propietario	7	RAMIRO	GARCIA	TORRES	H	PRD
Suplente	1	FRANCISCO JAVIER	CEDEÑO	CISNEROS	H	PRD
Suplente	2	ALIANEL	PEREZ	MANZANO	M	PRD
Suplente	3	MARLON IVAN	BARAJAS	RIOS	H	PRD
Suplente	4	ADRIANA	CEJA	ROSALES	M	PRD
Suplente	5	MARCO ANTONIO	FLORES	BARAJAS	H	PRD
Suplente	6	MARIA DEL CARMEN	MAGAÑA	LOZOYA	M	PRD
Suplente	7	JUAN RAMON	BARAJAS	MARTINEZ	H	PRD

TAPALPA (PRD)

Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	ANTONIO	MORALES	DIAZ	H	PRD
Propietario	2	MA DE JESUS	HERNANDEZ	CAMPOS	M	PRD
Propietario	3	FRANCISCO JAVIER	RAMIREZ	VILLA	H	PRD
Propietario	4	MARIA DE LAS MERCEDES	ZAMORA	LOPEZ	M	PRD
Propietario	5	FRANCISCO	PRECIADO	LOPEZ	H	PRD
Propietario	6	LUZ ELVIRA	MANZANO	OCHOA	M	PRD
Propietario	7	JOSE DARIO	HERNANDEZ	LOPEZ	H	PRD
Suplente	1	JOSE ANGEL	PRECIADO	CARRILLO	H	PRD
Suplente	2	RUBI GUADALUPE	AGUILAR	AVALOS	M	PRD
Suplente	3	DANIEL	MUNDO	MORALES	H	PRD
Suplente	4	ALVINA	PEREZ	HERNANDEZ	M	PRD
Suplente	5	GERARDO	TRINIDAD	VILLA	H	PRD
Suplente	6	ERIKA IRENE	HERNANDEZ	GARCIA	M	PRD

Suplente	7	WILLIE NELSON	SANTANA	MARTINEZ	H	PRD

TENAMAXTLÁN (PRD)

Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	EDUARDO	DE LA CRUZ	RAMIREZ	H	PRD
Propietario	2	MAYRA YARITZI	PONCE	PATINO	M	PRD
Propietario	3	EFREN	RAMIREZ	ESTRELLA	H	PRD
Propietario	4	MARIA JUDIT	GOMEZ	LANDEROS	M	PRD
Propietario	5	PEDRO	RENTERIA	LOMELI	H	PRD
Propietario	6	MARIA JULIA	VALDOVINOS	PAEZ	M	PRD
Propietario	7	DAVID ERNESTO	TORRES	CONTRERAS	H	PRD
Suplente	1	J GUADALUPE	RUELAS	ESPINOZA	H	PRD
Suplente	2	ANGELA LIZETH	TORRES	MEZA	M	PRD
Suplente	3	FRANCISCO JAVIER	MEDINA	FLORES	H	PRD
Suplente	4	ARIANA MARISELA	BERNAL	ROBLES	M	PRD
Suplente	5	ANTONIO	HERNANDEZ	MORAN	H	PRD
Suplente	6	VICTORIA	AMARAL	RAMIREZ	M	PRD
Suplente	7	WASLIG EDUARDO	LANDEROS	GARCIA	H	PRD

TEOCALTICHE (PRD)

Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	J JESUS	AVELAR	DURAN	H	PRD
Propietario	2	YESENIA JANETH	RAMIREZ	QUEZADA	M	PRD
Propietario	3	ANTONIO	RAMIREZ	SALDIVAR	H	PRD
Propietario	4	MA FAVIOLA	TAGLE	FLORES	M	PRD
Propietario	5	HENRY CHRISTIAN	GARCIA	GONZALEZ	H	PRD
Propietario	6	KARINA ESMERALDA	CRUZ	GARCIA	M	PRD
Propietario	7	LUCIO	GARCIA	GONZALEZ	H	PRD
Suplente	1	PABLO	CERVANTES	GARCIA	H	PRD
Suplente	2	PETRA	QUEZADA	CRUZ	M	PRD
Suplente	3	EDUARDO	DIAZ	MARTINEZ	H	PRD
Suplente	4	MARIA VANESA	RAMIREZ	QUEZADA	M	PRD
Suplente	5	LUIS ANTONIO	RAMIREZ	QUEZADA	H	PRD
Suplente	6	AMPARO	MIRANDA	NUÑEZ	M	PRD
Suplente	7	DOMINGO	SALAZAR	ORNELAS	H	PRD

TEOCUITATLÁN DE CORONA (PRD)

Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	AURELIO	CELIS	LOPEZ	H	PRD
Propietario	2	KARLA YERALDIN	GARCIA	MEZA	M	PRD
Propietario	3	MARIO ESAU	HERRERA	HERNANDEZ	H	PRD
Propietario	4	KATIA MAGNOLIA	MURILLO	LIZOLA	M	PRD
Propietario	5	MARTIN	MONTES	MAGALLON	H	PRD
Propietario	6	GRACIELA	SERRANO	MONREAL	M	PRD
Propietario	7	JAIR	MARES	SOTELO	H	PRD
Suplente	1	GUILLERMO	GUERRA	RODRIGUEZ	H	PRD
Suplente	2	ANA MARIA	CABALLERO	VAZQUEZ	M	PRD

Suplente	3	JORDAN DE JESUS	GARCIA	MEZA	H	PRD
Suplente	4	MARIA ROSA	GODINEZ	MADRIGAL	M	PRD
Suplente	5	MARCO ANTONIO	FIGUEROA	RINCON	H	PRD
Suplente	6	MARIA DEL CARMEN	CARDENAS	TORRES	M	PRD
Suplente	7	VICTOR CLARO	PADILLA	ZAMORA	H	PRD

TEPATITLÁN DE MORELOS (PRD)

Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	SAUL	RODRIGUEZ	SAINZ	H	PRD
Propietario	2	ADRIANA	RODRIGUEZ	SAINZ	M	PRD
Propietario	3	JOSE BENJAMIN	ESTRADA	DELGADILLO	H	PRD
Propietario	4	NANCY ARACELI	RUIZ	TEJEDA	M	PRD
Propietario	5	JORGE LUIS	LOPEZ	SAINZ	H	PRD
Propietario	6					PRD
Propietario	7	ROBERTO	PLASCENCIA	JIMENEZ	H	PRD
Propietario	8	YULIANA	TAMAYO	ESPINOSA	M	PRD
Propietario	9	JOSE DE JESUS	RODRIGUEZ	SAINZ	H	PRD
Propietario	10	MARIELA	GONZALEZ	GONZALEZ	M	PRD
Propietario	11	JOSE ISABEL	SIGALA	GOMEZ	H	PRD
Suplente	1	JOSE LUIS	ZORNOZA	VACA	H	PRD
Suplente	2	NICKOLE	ZARATE	GOMEZ	M	PRD
Suplente	3	DIEGO RICARDO	GARCIA	RAYAS	H	PRD
Suplente	4					PRD
Suplente	5	CARLOS	GONZALEZ	MARTIN	H	PRD
Suplente	6	MARIA DEL REFUGIO	MARTIN	HUERTA	M	PRD
Suplente	7	VICTOR EDUARDO	HERNANDEZ	SALCEDO	H	PRD
Suplente	8	DIBANNY FABIOLA	VILLALOBOS	BECERRA	M	PRD
Suplente	9	HUGO ISRAEL	RAMIREZ	MIRANDA	H	PRD
Suplente	10	PAOLA NOEMI	ALONSO	MARTINEZ	M	PRD
Suplente	11	EDUARDO FAVIAN	DE ANDA	GOMEZ	H	PRD

TEQUILA (PRD)

Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	GERMAN	GARCIA	RIVERA	H	PRD
Propietario	2	RODOLFO	GONZALEZ	CASTAÑEDA	H	PRD
Propietario	3	MARIA TERESA	RUBIO	NUÑO	M	PRD
Propietario	4	ARTURO	SANDOVAL	HARO	H	PRD
Propietario	5	ADRIANA GUADALUPE	RODRIGUEZ	TOVAR	M	PRD
Propietario	6	OSCAR	LEAL	LANDEROS	H	PRD
Propietario	7	ADRIANA ELIZABETH	HERNANDEZ	HERNANDEZ	M	PRD
Suplente	1	JOSE GUADALUPE	ROBLES	GUZMAN	H	PRD
Suplente	2	SALVADOR	ANGUIANO	BARRAGAN	H	PRD
Suplente	3	MARISA ISABEL	RIOS	ALVARADO	M	PRD
Suplente	4	JOSE GUADALUPE	RODRIGUEZ	PEREZ	H	PRD
Suplente	5					PRD
Suplente	6	ELIO ZAMIR	SALINAS	MORA	H	PRD
Suplente	7	BRENDA KARINA	MARTINEZ	MADERA	M	PRD

TEUCHITLÁN (PRD)						
Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	SERGIO ASCENCION	CALDERON	TRIGUEROS	H	PRD
Propietario	2	JOSE LUIS	CASTRO	GARCIA	H	PRD
Propietario	3	CECILIA	NUÑEZ	SANTILLAN	M	PRD
Propietario	4	ELI	SANTIAGO	ALCALA	H	PRD
Propietario	5	LETICIA	ESPINOZA	TRIGUEROS	M	PRD
Propietario	6	BRAULIO	ANGUIANO	NUÑEZ	H	PRD
Propietario	7	MARIA DE LOS ANGELES	MORAN	LARA	M	PRD
Suplente	1	J JESUS	SANTOS	MEZA	H	PRD
Suplente	2	DAGOBERTO	RODRIGUEZ	GONZALEZ	H	PRD
Suplente	3	ELIZABETH	RIVERA	JIMENEZ	M	PRD
Suplente	4	JOSE GUADALUPE	ROSALES	LOPEZ	H	PRD
Suplente	5	ADELAIDA	MONTES	BARBOSA	M	PRD
Suplente	6	SAMUEL ALEJANDRO	LOPEZ	SILVA	H	PRD
Suplente	7	ROSENDA PALMIRA	GARCIA	GONZALEZ	M	PRD
TOLIMÁN (PRD)						
Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	JOVITA	ROMERO	RUIZ	M	PRD
Propietario	2	HUGO	SOLANO	DELGADO	H	PRD
Propietario	3	ANGELA EDITH	VEGA	GRAJEDA	M	PRD
Propietario	4	CATARINO	ROSALES	ROMERO	H	PRD
Propietario	5	ZULMA ESMERALDA	ROMERO	GAMA	M	PRD
Propietario	6	BULMARO	CAMPOS	CORONA	H	PRD
Propietario	7	ISELA	GUZMAN	MIRAMONTES	M	PRD
Suplente	1	ADELA	GARCIA	VELASCO	M	PRD
Suplente	2	CARLOS	GUADALUPE	ROMERO	H	PRD
Suplente	3	ADRIANA	BENAVIDEZ	ARAIZA	M	PRD
Suplente	4	JOSE EDUARDO	GUZMAN	ALCALA	H	PRD
Suplente	5	ERENDIRA LIZETTE	FLORES	DIAZ	M	PRD
Suplente	6	JAVIER	ENCISO	ESTRADA	H	PRD
Suplente	7	MA GENOVEVA	ELEUTERIO	SANTOS	M	PRD
TONALA (PRD)						
Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	FELIPE	JARERO	ESCOBEDO	H	PRD
Propietario	2	MARIA ISAURA	ELENES	MOYA	M	PRD
Propietario	3	MIGUEL ANGEL	LIRA	GONZALEZ	H	PRD
Propietario	4	ILIANA LORENA	HERRERA	MONTIEL	M	PRD
Propietario	5	JOSE MANUEL	SANTIAGO	DIAZ	H	PRD
Propietario	6	MARIA LUISA	HERNANDEZ	PLASCENCIA	M	PRD
Propietario	7	SALVADOR	VAZQUEZ	CARMONA	H	PRD
Propietario	8	MARIA GLORIA	GUTIERREZ	CORTES	M	PRD
Propietario	9	JOSE REYES	SANDOVAL	OCAMPO	H	PRD
Propietario	10	MARIA CRISTINA	BONILLA	RODRIGUEZ	M	PRD

Propietario	11	ARTURO	FLORES	VELAZQUEZ	H	PRD
Suplente	1	PAVEL OSWALDO	LOPEZ	NAVA	H	PRD
Suplente	2	LIZETTE NADXIELI	ESPINOZA	MARTIN	M	PRD
Suplente	3	JOSE ANGEL	GARCIA	CASTRO	H	PRD
Suplente	4	MARTHA ALICIA	ORTEGA	RIVERA	M	PRD
Suplente	5	JOSE LUIS	MONTIEL	FLORES	H	PRD
Suplente	6	ANA LUISA FERNANDA	ACEVES	HERNANDEZ	M	PRD
Suplente	7	CARLOS ALFREDO	PEREZ	FLORES	H	PRD
Suplente	8	SILVIA	FLORES	GONZALEZ	M	PRD
Suplente	9	MIGUEL ANGEL	HERRERA	GUZMAN	H	PRD
Suplente	10	MARIA GUADALUPE	CRUZ	PEREZ	M	PRD
Suplente	11	SALVADOR		REYES	H	PRD

TOTOTLAN (PRD)

Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	GABRIEL	BARAJAS	SANCHEZ	H	PRD
Propietario	2	AIDA	GOMEZ	MELENDREZ	M	PRD
Propietario	3	RUBEN ISRAEL	VILLASANO	REYNAGA	H	PRD
Propietario	4	SUSANA	CASTELLANOS	ARIAS	M	PRD
Propietario	5	SILVANO	DE LA MORA	SOTELO	H	PRD
Propietario	6	MA ISABEL	BARAJAS	ANAYA	M	PRD
Propietario	7	SALVADOR	LEOS	MALDONADO	H	PRD
Suplente	1	IGNACIO	ACEVES	ACEVES	H	PRD
Suplente	2	MARIBEL	PATINO	ARIAS	M	PRD
Suplente	3	JOSE	LARA	CASILLAS	H	PRD
Suplente	4	MARIA GRISELDA	HERNANDEZ	MACHUCA	M	PRD
Suplente	5	BENJAMIN	LOPEZ	RUIZ	H	PRD
Suplente	6	ROSA MARIA	SALDAÑA	HERNANDEZ	M	PRD
Suplente	7	FRANCISCO JAVIER	MANZO	CARRISALES	H	PRD

UNIÓN DE TULA (PRD)

Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	GERARDO	JAUREGUI	LOPEZ	H	PRD
Propietario	2	DOLORES	FLORES	ANACLETO	M	PRD
Propietario	3	LUIS FELIPE	OLMEDO	ARECHIGA	H	PRD
Propietario	4	MARIA TERESA	RANGEL	ALDAZ	M	PRD
Propietario	5					PRD
Propietario	6	LUZ ADELA	ZAMORANO	PELAYO	M	PRD
Propietario	7	TOMAS ERNESTO	GALLARDO	HERNANDEZ	H	PRD
Suplente	1	SERGIO	RAMOS	RAMOS	H	PRD
Suplente	2	SILVIA	VALLE	DIAZ	M	PRD
Suplente	3	CARLOS ALBERTO	MARTINEZ	LEPE	H	PRD
Suplente	4	OFELIA	CASTAÑEDA	LORETO	M	PRD
Suplente	5	DIEGO VLADIMIR	HERNANDEZ	ESCOBAR	H	PRD
Suplente	6	PAOLA	RENTERIA	MURILLO	M	PRD
Suplente	7	JUAN MANUEL	BRAMBILA	MUÑOZ	H	PRD

VILLA GUERRERO (PRD)						
Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	OSCAR	SANCHEZ	ESPINOZA	H	PRD
Propietario	2	FLOR NEFTALI	MACIAS	SOLIS	M	PRD
Propietario	3	RICARDO	DE LA CRUZ	GONZALEZ	H	PRD
Propietario	4					PRD
Propietario	5	ENRIQUE	MARQUEZ	MARQUEZ	H	PRD
Propietario	6	GRACIELA	GONZALEZ	CHICO	M	PRD
Propietario	7					PRD
Suplente	1	RODRIGO	ESPINOZA	VALLES	H	PRD
Suplente	2	MARTHA ROCIO	MARQUEZ	MARQUEZ	M	PRD
Suplente	3	MARCOS	AGUILAR	ROJAS	H	PRD
Suplente	4	TERESA DE JESUS	GAMBOA	HUERTA	M	PRD
Suplente	5	ADOLFO	CHAIRES	UREÑA	H	PRD
Suplente	6	EDULINA	DE LA CRUZ	CHICO	M	PRD
Suplente	7					PRD
VILLA PURIFICACIÓN (PRD)						
Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	HONECIMO	LLAMAS	PEÑA	H	PRD
Propietario	2	CELINA JAEI	CONTRERAS	GUZMAN	M	PRD
Propietario	3	JESUS	GONZALEZ	VENTURA	H	PRD
Propietario	4	ELVIA GUADALUPE	ALVARADO	PELAYO	M	PRD
Propietario	5	ROBERTO	VELAZQUEZ	HERNANDEZ	H	PRD
Propietario	6	NENCY IRIS	URIBE	ARCINIEGA	M	PRD
Propietario	7	DIEGO	COVARRUBIAS	ESQUEDA	H	PRD
Suplente	1	J JESUS	ORTEGA	GRADILLA	H	PRD
Suplente	2	MIRIAM YURIDIA	RUELAS	QUINTERO	M	PRD
Suplente	3	JOSE DE JESUS	INIGUEZ	EZQUIVEL	H	PRD
Suplente	4	MARIA TERESA	MONTES	LOPEZ	M	PRD
Suplente	5	RAUL	ROMERO	MONTEZ	H	PRD
Suplente	6	MARIBEL	CAZAREZ	RAMIREZ	M	PRD
Suplente	7	JUAN	PELAYO	VILLASEÑOR	H	PRD
ZAPOCAN (PRD)						
Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	EDGAR ENRIQUE	VELAZQUEZ	GONZALEZ	H	PRD
Propietario	2	SANTIAGO	BAEZA	SANCHEZ	H	PRD
Propietario	3	GRISelda PATRICIA	GODOY	FIGUEROA	M	PRD
Propietario	4	SANTIAGO	MELENDREZ	ORTEGA	H	PRD
Propietario	5					PRD
Propietario	6	MIGUEL ANTONIO	GALAN	REYES	H	PRD
Propietario	7	MARTHA MARGARITA	VILLASEÑOR	MICHEL	M	PRD
Propietario	8	LUIS ENRIQUE	ROMERO	OSORIO	H	PRD
Propietario	9	IRIS DEL ROCIO	AGUILAR	CRUZ	M	PRD
Propietario	10	FERNANDO ANTONIO	ALMEIDA	MEDINA	H	PRD
Propietario	11	CLARA MARGARITA	MOLINA	HERNANDEZ	M	PRD

Propietario	12	JOSE ALBERTO	LOPEZ	DAMIAN	H	PRD
Propietario	13	ALEJANDRA	ESTRADA	CORTES	M	PRD
Suplente	1	RAFAEL	BARRERA	RIVAS	H	PRD
Suplente	2	ISAAC ABSALON	ROMERO	VARGAS	H	PRD
Suplente	3	EDNA JANELLI	GONZALEZ	LOPEZ	M	PRD
Suplente	4	GUILLERMO	OROZCO	RIVERA	H	PRD
Suplente	5	CONSUELO GUADALUPE	HERNANDEZ	GUIZAR	M	PRD
Suplente	6	ROBERTO	MARTINEZ	VILLALOBOS	H	PRD
Suplente	7	ELIZABETH MONSERRAT	CASTILLO	GUZMAN	M	PRD
Suplente	8	JESUS ARMANDO	AGUILAR	GASPAR	H	PRD
Suplente	9	GLORIA NOEMI	ESTRADA	FIGUEROA	M	PRD
Suplente	10	SALVADOR	DIAZ	MIRANDA	H	PRD
Suplente	11	MA DEL CARMEN	SANCHEZ	HERNANDEZ	M	PRD
Suplente	12	GABRIEL ALEJANDRO	MONTAÑO	FARIAS	H	PRD
Suplente	13	RUTH	MONROY	RODRIGUEZ	M	PRD

ZAPOTLÁN DEL REY (PRD)

Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	CELSO	FLORES	HERNANDEZ	H	PRD
Propietario	2	ANTONIA	GARCIA	CRUZ	M	PRD
Propietario	3	GERMAN ALEJANDRO	HARO	GONZALEZ	H	PRD
Propietario	4	MARIBEL	GOMEZ	CARLIN	M	PRD
Propietario	5	ARTURO	RIVERA	REYNOSO	H	PRD
Propietario	6	ALMA KARELI	OREJEL	ESCOTO	M	PRD
Propietario	7	JOSE DE JESUS	AGUILAR	GARCIA	H	PRD
Suplente	1	GUILLERMO	JIMENEZ	VILLALOBOS	H	PRD
Suplente	2	CECILIA	SALCEDO	GARCIA	M	PRD
Suplente	3	VICTOR MANUEL	GODINEZ	MENDOZA	H	PRD
Suplente	4	OLGA	GUTIERREZ	CASTELLANOS	M	PRD
Suplente	5	SAUL ARMANDO	NUÑO	BECERRA	H	PRD
Suplente	6	TANIA GABRIELA	GARCIA	CUEVAS	M	PRD
Suplente	7	FELIX	BECERRA	GUTIERREZ	H	PRD

ZAPOTLANEJO (PRD)

Pos	NoLista	Nombre	Paterno	Materno	Sexo	Partido
Propietario	1	SILVIA LETICIA	VARGAS	BECERRA	M	PRD
Propietario	2	MIGUEL	HERNANDEZ	DE ALBA	H	PRD
Propietario	3					PRD
Propietario	4	JOSE EFREN	GONZALEZ	PEREZ	H	PRD
Propietario	5	SANDRA CRISTINA	HERNANDEZ	TEMBLADOR	M	PRD
Propietario	6	OCTAVIO	BECERRA	JIMENEZ	H	PRD
Propietario	7	ANDREA BERENICE	RUIZ	PEREZ	M	PRD
Propietario	8	ANGEL JAIR	CRUZ	CRUZ	H	PRD
Propietario	9	HILDA ELISA	ZUÑIGA	SEPULVEDA	M	PRD
Suplente	1	MARIA TERESA	GAMIÑO	RODRIGUEZ	M	PRD
Suplente	2	DANIEL	HERNANDEZ	VAZQUEZ	H	PRD
Suplente	3	LUCERO ESTEFANIA	ALCARAZ	MUÑOZ	M	PRD

Suplente	4					PRD
Suplente	5	ROSA MARIA	DIAZ	PUGA	M	PRD
Suplente	6	JOSE JOAQUIN	CASTAÑEDA	ALVAREZ	H	PRD
Suplente	7	ANAHÍ	VENEGAS	CASTAÑEDA	M	PRD
Suplente	8	CESAR FRANCISCO	POLINA	TAFOLLA	H	PRD
Suplente	9	LUZ MARIA	CONTRERAS	FLORES	M	PRD